

CALDAS



Voces y rostros
de las economías campesinas



Proyecto investigativo



The background of the entire page is a topographic map with white contour lines on a dark green background. The lines represent elevation and are more densely packed in some areas, creating a complex, organic pattern.

Caracterización

de las poblaciones de las economías
campesinas y populares

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas
Coordinación Nacional de Relacionamento con la Ciudadanía

2025



Servicio Nacional de Aprendizaje
Jorge Eduardo Londoño Ulloa
Director General del SENA

David Enrique Garzón García
Director de Promoción y Relaciones Corporativas

Natalia Grajales Urrego
Directora del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo

Yudy Torres Pérez
Coordinadora Nacional de Relacionamiento con la Ciudadanía

Créditos de esta cartilla

Autora

Luisa Paola Roa Bernal
Investigadora temática

Corrección de edición y estilo

Érika Tibavija Alfonso
Comunicadora Social

Dunia Oriana González Rodríguez

Editora

Equipo de investigación – Proyecto Nacional

Caracterización de las Poblaciones de las Economías Campesinas y Populares

Andrés Cuervo Ulloa

Dinamizador del proyecto

Mónica Andre Mesa Alvarado

María Paula Vargas Parra

Ricardo Andrés Lozada Rodríguez

Investigadores Temáticos

Valeria Moreno Ochoa

Pablo Jamil Fayad Morales

Investigadores Junior

Elizabeth E. Cruz Tapias

Diagramación

Diseñadora gráfica

Primera edición, 2025

Bogotá - Colombia

ISBN:

Tabla de contenido

| | |
|---|-----------|
| Presentación | 8 |
| Introducción | 12 |
| Servicios SENA | 16 |
| CampeSENA | 17 |
| Full Popular..... | 18 |
| 1. Marco Conceptual | 19 |
| 1.1. ¿Qué significa ser campesino o campesina? | 19 |
| 1.2. ¿Qué son las economías campesinas?..... | 21 |
| 1.3. Economías para la vida: campesinas, populares y del cuidado..... | 23 |
| 1.4. ¿Quiénes hacen parte de las economías campesinas?..... | 28 |
| 1.5. Territorialidades de la economía campesina | 30 |
| 1.6. Sistemas agroalimentarios de las economías campesinas | 30 |
| 1.7. Derechos del campesinado | 31 |
| 1.8. ¿Por qué es importante proteger los derechos del campesinado y sus economías?..... | 35 |
| 2. Economías campesinas en Caldas..... | 39 |
| 2.1. Magnitud de las economías campesinas en Caldas | 43 |
| 2.2. Las actividades de las economías campesinas en Caldas según los resultados del taller | 48 |
| 2.3. Características de la población vinculada a las economías campesinas en Caldas | 50 |
| 2.3.1. Mujeres | 50 |
| 2.3.2. Jóvenes | 52 |
| 2.3.3. Población LGBTIQ+..... | 53 |
| 2.3.4. Grupos étnicos | 54 |
| 2.4. Condiciones físicas y de ocupación laboral en las economías campesinas..... | 55 |
| Conclusiones | 58 |
| Referencias | 63 |

Índice de imágenes

| | |
|---|----|
| Imagen 1. Metodología General del Proceso..... | 12 |
| Imagen 2. Alcance 2024-2025 | 13 |
| Imagen 3. Metodología Sistematización de Recomendaciones por áreas | 14 |
| Imagen 4. Territorialidades de las economías campesinas..... | 30 |

Índice de gráficas

| | |
|---|----|
| Gráfica 1. Distribución por edad y sexo de la población a nivel departamental y en centros poblados y rural disperso en Caldas | 39 |
| Gráfica 2. Distribución de población en centros poblados y rural disperso en los municipios de Caldas | 40 |
| Gráfica 3. Distribución de población según pertenencia étnica | 41 |
| Gráfica 4. Distribución municipal de población con pertenencia étnica indígena..... | 41 |
| Gráfica 5. Distribución de variables del Índice de pobreza multidimensional para centros poblados y rural disperso en Caldas..... | 42 |
| Gráfica 6. Composición porcentual del PIB según actividad económica en el departamento de Caldas 2023-2024..... | 44 |
| Gráfica 7. Distribución por tipo de tenencia de unidades productivas agropecuarias en Caldas | 46 |
| Gráfica 8. Distribución por tenencia según sexo en Caldas..... | 46 |
| Gráfica 9. Estructura población por sexo y rango de edad de los productores agropecuarios en Caldas | 47 |
| Gráfica 10. Distribución porcentual de producción agropecuaria en Caldas | 48 |

SIGLAS

ANMUCIC: Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia.

ANUC: Asociación Nacional de Usuarios Campesinos.

ANZORC: Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina.

CORPOCALDAS: Corporación Autónoma Regional de Caldas.

CNA: Coordinador Nacional Agrario.

DANE: Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

DNP: Departamento Nacional de Planeación.

ECV: Encuesta Nacional de Calidad de Vida.

ENA: Encuesta Nacional Agropecuaria.

ETC Group: Action Group on Erosion, Technology and Concentration.

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

FENSUAGRO: Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria.

FIAN: FoodFirst Information and Action Network.

FMPTP: Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca.

ICANH: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

PBES: Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas.

IPCC: Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático.

LGBTIQ+: Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgénero, Intersexuales, Queer y otras identidades.

MAELA: Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe.

MST: Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra.

ONU: Organización de las Naciones Unidas.

OXFAM: Confederación Internacional Oxfam.

PIDCP: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

PIBDEP: Producto Interno Bruto por Departamento.

PMA: Programa Mundial de Alimentos.

SENA: Servicio Nacional de Aprendizaje.

TLC: Tratados de Libre Comercio.

UPA: Unidades de Producción Agropecuaria.

UNDROP: United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas.

UPRA: Unidad de Planificación Rural Agropecuaria.

WWF: World Wide Fund for Nature.

Presentación



- **Jorge Eduardo Londoño Ulloa**
Director General **SENA**

El papel de las poblaciones, que hacen parte de las economías campesinas y populares, es fundamental en el desarrollo, impulso y crecimiento económico de Colombia. Con frecuencia sus aportes se pasan por alto (son marginados de las dinámicas económicas predominantes), pero son ellas y ellos quienes cultivan el 70 % de los alimentos que se consumen en el país, generan un porcentaje similar del empleo nacional y, con su trabajo, construyen carreteras, edificaciones, transportan, cocinan y sostienen dinámicas comunitarias y de cuidado. En resumen, constituyen la base para la gestión y reproducción de la vida tanto en el campo como en las ciudades.

Por estas razones, resulta clave enfocarse en estas poblaciones para proteger sus derechos y bienestar, considerando que, a lo largo de los años, no han sido protagonistas de las conversaciones, acuerdos y legislación que transforman las políticas públicas en realidades. Es deber del Estado reconocerles, atenderles y dignificarles mediante acciones concretas, pertinentes y sostenibles.

En este proceso es crucial hablar de economías en plural, dado que las prácticas de las economías campesinas y populares se distancian de las lógicas capitalistas y competitivas: no se centran en la maximización o acumulación de los ingresos, ni en la concepción del trabajo como una mercancía. Por el contrario, desde sus actividades productivas también buscan velar por el cuidado y el bienestar de sus familias, comunidades, tierras y territorios, tanto en sus dimensiones sociales y bioculturales.

Ahora bien, conectando las realidades de las personas campesinas y de quienes hacen parte de las economías populares con los procesos, estrategias y quehacer del Servicio Nacional de Aprendizaje (**SENA**), es pertinente mencionar los siguientes datos:

Hace 40 años, casi el 50 % de las personas acompañadas por la institución eran campesinas; sin embargo, actualmente ese número disminuyó drásticamente al 7 %.

En torno a estas cifras se identifican múltiples factores: la falta de garantías para vivir dignamente en el campo, políticas centradas en las grandes empresas ubicadas en las ciudades, dificultades de comercialización, altos costos de insumos, excesiva intermediación, vías en mal estado y condiciones desfavorables en los Tratados de Libre Comercio (TLC).

También, predominó una concepción negativa del campesinado, reemplazándolo por eufemismos como: «empresarios del campo», una connotación de desprecio hacia la vida y culturas campesinas, asociándolas con atraso e ignorancia. Esto estimuló patrones de desarraigo, pérdida de identidad y una ausencia histórica de un apoyo real al desarrollo rural como motor económico del país. En consonancia con esta urgencia, el **SENA** creó desde el 2023 la estrategia llamada **CampeSENA**.

Con esto presente, es pertinente señalar que, en la Encuesta de Calidad de Vida del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2025a), 10.408.000 personas mayores de 15 años se identificaron subjetivamente como campesinas en Colombia.

Aunque representa 25,4 % de la población del país, esta cifra disminuyó en 232 mil personas respecto al año 2023, evidenciando una tendencia que, de no atenderse oportunamente desde entidades responsables y políticas públicas pueden incidir de manera negativa en la soberanía alimentaria y en el cuidado de los territorios.

En cuanto a las personas que hacen parte de las economías populares, es necesario destacar que no existen cifras oficiales que caractericen plenamente a estas poblaciones. Este hecho hace aún más relevante el ejercicio de caracterización que adelanta la Dirección de Promoción y Relaciones Corporativas, que se explicará más adelante.

Sin embargo, algunos datos permiten aproximarse a los entornos donde estas economías se desarrollan. En Colombia, por ejemplo, existen 5.297.252 micronegocios (DANE, 2025h). El informe de Tejido Empresarial señala que el 94,9 % de las empresas activas del país son microempresas (Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, 2025).

Este panorama se complementa con las 13.325.525 personas que trabajan en condiciones de informalidad, cifra que equivale al 55 % de la población ocupada (DANE, 2025b).

Con estas cifras en consideración, es importante tener presente que las personas de las economías populares han participado de los servicios del SENA durante años; aunque, en 2023 se creó la estrategia Full Popular, diseñada para atenderles de manera diferencial, integral e incluyente, al igual que sucede con el campesinado a través de **CampeSENA**.

Ambas estrategias buscan visibilizar, acompañar, asesorar y brindar herramientas flexibles y adaptadas para responder de manera más precisa a los derechos y las necesidades de estas poblaciones.

Estas iniciativas se articulan con el llamado del Gobierno Nacional consignado en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, «Colombia potencia mundial de la vida», cuyo propósito es promover la Reforma Agraria Integral y el desarrollo rural, reconociendo plenamente los derechos del campesinado y de las personas de las economías populares, mejorando su calidad de vida, sus prácticas, saberes, territorios y actividades productivas.

Durante la actual administración, el **SENA** ha adelantado diversas acciones orientadas a este fin, entre ellas: **Banco de Instructores Campesinos; Formación Especializada para Economías Campesinas y Formación Especializada para Economías Populares; Evaluación y Certificación de Competencias Laborales**.

También, se implementaron criterios de flexibilización para facilitar el acceso de personas campesinas y de las economías populares a sus diferentes servicios, los cuales obedecen a las circunstancias y realidades territoriales.

Adicionalmente, se ajustó la oferta educativa y el diseño curricular, junto con un mayor acercamiento entre el **SENA** y organizaciones campesinas de alcance nacional y regional.

Para cumplir esta misión, actualmente se están promoviendo acciones participativas de escucha, construcción y diálogo social, potenciando un proceso de caracterización para comprender y analizar sus actividades económicas, redes de trabajo, formas de organización y elementos socioculturales.

El objetivo es generar recomendaciones que permitan ajustar la oferta de servicios acorde con las realidades, necesidades y propuestas de estas poblaciones y sus economías.

La tarea no termina aquí, sino que apenas comienza. Aunque se han logrado avances importantes, es necesario que la escucha se traduzca en acciones rápidas, coherentes y sostenibles. Al mismo tiempo, se busca animar al campesinado y a personas de las economías populares a apropiarse de este proceso como una oportunidad para exigibilidad de derechos, la cercanía con la entidad y la transformación profunda de sus ritmos, procedimientos y composición.

EI SENA, siempre ha contado con sus voces y rostros; ahora es momento para reverdecer esa identidad y de fortalecer «el convite» con la entidad.

Reconocer, dignificar y saber acompañar a estas poblaciones es aportar a la soberanía alimentaria, a la protección de las semillas, el agua y la biodiversidad; además es apoyar la generación de empleos domésticos, familiares y comunitarios, que históricamente han estado excluidos de acceder a crédito, insumos, espacios de trabajo y condiciones mínimas para su florecimiento, mientras enfrentan la inseguridad de la informalidad, de las calles y la violencia asociada al conflicto armado.

EI SENA, en articulación con el Gobierno Nacional, le apuesta al cambio y lo seguirá haciendo. La continuidad y sostenibilidad de esta transformación reside en las fuerzas vivas del territorio y en la consciencia social de sus funcionarias, funcionarios, servidoras, servidores e instructores, quienes son el arte y alma de la entidad, y que, en muchos casos, también provienen de familias y comunidades campesinas y populares.



Introducción

Teniendo clara la intención y relevancia institucional del proceso de Caracterización de la Población de las Economías Campesinas y Populares, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) desarrolló, entre 2024 y 2025, un ejercicio investigativo y participativo que recorrió las **33 regionales del país**.

Durante 2024, la investigación combinó un diseño cualitativo, basado en talleres participativos y grupos focales, con un componente cuantitativo apoyado en fuentes secundarias oficiales, tales como encuestas y registros administrativos relacionados con condiciones de vida, empleo, educación, producción y tejido empresarial.

En el diseño e implementación del proceso incorporó los enfoques de derechos humanos; diferencial por género y orientaciones sexuales, etario y étnico; y de acción sin daño.

 **Imagen 1.** Metodología general del proceso



Fuente. Elaboración propia, 2025.

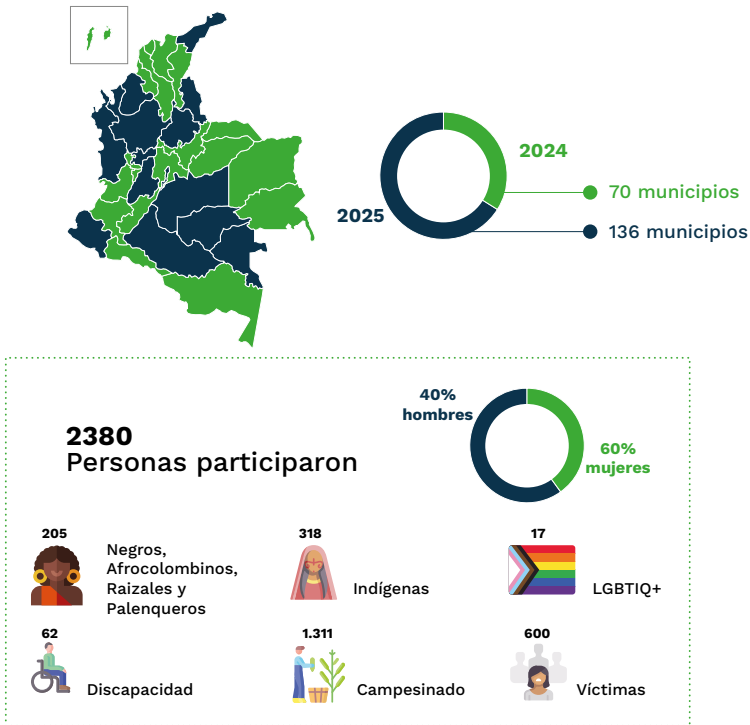
En el componente cualitativo se hizo una revisión de fuentes secundarias con información departamental sobre inseguridad alimentaria, ordenamiento social de la

propiedad, pobreza multidimensional, nivel educativo, Producto Interno Bruto (PIB) por sectores económicos y victimización por conflicto armado.

Este ejercicio permitió contextualizar al equipo técnico sobre cada territorio, así como complementar la información cualitativa de los talleres, soportando o contrastando las afirmaciones y hallazgos que se encontraron.

En 2025, se priorizaron capitales o municipios cercanos a capitales, convocando a representantes de organizaciones de diferentes municipios que reflejaran la diversidad de sectores económicos; subregiones y enfoques diferenciales (mujeres, LGBTQI+, juventudes y grupos étnicos). El objetivo fue contar con voces legítimas y ampliamente reconocidas, capaces de ofrecer reflexiones colectivas sobre su territorio, sus economías y sus comunidades, evitando diagnósticos individuales o centrados exclusivamente en cada organización.

Imagen 2. Alcance 2024-2025



Fuente. Elaboración propia, 2025.

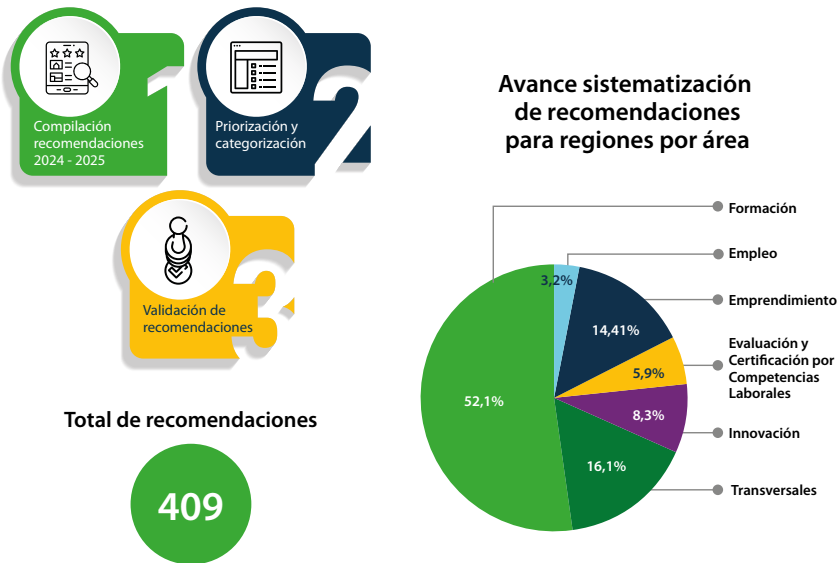
En la ruta participativa, los talleres se desarrollaron como escenarios de diálogo social, privilegiando la escucha y el intercambio a través de metodologías orientadas al reconocimiento y autorreconocimiento de los sentires, experiencias y pensamientos sobre las actividades económicas, los cambios en el territorio, las problemáticas y las soluciones por enfoque poblacional.

Esto permitió la construcción colectiva de propuestas y recomendaciones dirigidas a la oferta de servicios del SENA.

Es importante señalar que la representatividad buscada no corresponde a una muestra estadística o probabilística, sino a una **representatividad cualitativa** que recogió percepciones, apreciaciones y propuestas de las personas asistentes. A través del diálogo grupal y las plenarias, las personas participantes matizaron, contrastaron u opusieron puntos de vista, generando una lectura amplia y situada del territorio.

La etapa de sistematización y análisis de las recomendaciones incluyó en fases sucesivas de compilación, sistematización, categorización por áreas de servicios y priorización según recurrencia, impacto y correlación entre categorías. En total, se identificaron **409 recomendaciones**, con resultados diferenciados por áreas de servicios (ver gráfica).

Imagen 3. Metodología sistematización de recomendaciones por áreas



Fuente. Elaboración propia, 2025.

Los primeros resultados de la sistematización de recomendaciones fueron socializados con las direcciones nacionales y regionales del SENA, cumpliendo con la devolución ética y transparente que debe acompañar todo proceso investigativo.

En esta cartilla, la primera parte presenta un marco conceptual por economías, según corresponda, que sirve como fundamento técnico de los temas abordados en los talleres y como referente teórico para consulta. Posteriormente, se incluye una descripción sucinta de las áreas de servicios del SENA, así como las estrategias **CampeSENA** y **Full Popular**, que vienen respondiendo desde antes a varias necesidades y recomendaciones expresadas por las poblaciones.

El centro de la cartilla reúne la información sistematizada de cada taller, con los detalles del diálogo que se sostuvo, una escritura que busca, en la medida de lo posible, recuperar el tono y sentir de lo conversado, sus pausas, ires y venires, intercalando entre las palabras de las personas, junto con cifras y acotaciones del equipo investigador, priorizando la voz de quienes protagonizaron el proceso y destacando sus propuestas.

Las cartillas se proyectan como herramientas para la divulgación de las necesidades, propuestas y recomendaciones de estas poblaciones dirigidas al SENA, así como hojas de ruta de incidencia para validar, apropiar e implementarlas al interior de la entidad, como en articulación con otras instituciones públicas.

En su momento, esta información fue conocida al interior del SENA. Ahora, con estas publicaciones, tanto las personas participantes como la ciudadanía, en general, pueden acceder a esta información pública, que recogen los sentires y pensamientos que palpitan y cuidan los territorios de donde nos llegaron sus voces y rostros.

Estas cartillas son, a la vez, memoria y herramienta. **Memoria** porque recogen las voces, preocupaciones, propuestas y saberes de quienes sostienen día a día las economías campesinas y populares. **Herramienta** porque pone esa información al servicio de la toma de decisiones institucionales del SENA, con miras a adecuar y fortalecer su oferta de formación, emprendimiento, empleo, innovación y certificación de competencias laborales, en coherencia con sus mandatos y con las apuestas de país para el reconocimiento y garantía de derechos de las poblaciones vinculadas a las economías campesinas y populares.

Las cartillas no constituyen un punto final, sino un punto de partida. Su propósito último es servir como insumo para la planificación, la toma de decisiones y el diálogo permanente entre el SENA, las comunidades campesinas y populares y las instituciones del Estado.

Servicios SENA

Emprendimiento

Impulsa el emprendimiento a través de la **Ruta Emprendedora SENA** que incorpora los servicios de orientación, entrenamiento para fortalecer sus habilidades blandas y técnicas, así como acompañamiento especializado para la formulación de planes de negocio, la formalización y el fortalecimiento de unidades productivas formales.

Desde esta Ruta Emprendedora, también se cuenta con el Fondo Emprender como capital semilla de la entidad para la financiación de iniciativas productivas con un enfoque en aquellas de la economía campesina y popular y de carácter asociativo.



Servicios

- Crear
- Fortalecimiento empresarial
- Fomento de la economía campesina
- Fondo Emprender

Competencias laborales

Reconoce los aprendizajes adquiridos por las personas a lo largo de su vida, a través de experiencias, procesos y acompañamientos distintos a los de una institución educativa formal. Identifica posibles brechas, fortalece la cualificación del talento humano y permite la certificación de sus competencias.



Servicios

- Evaluación y Certificación por Competencias Laborales

Innovación

Promueve la competitividad y el desarrollo tecnológico a través de la implementación de los planes de acción, planes de intervención, proyectos de modernización e investigación dando respuesta a problemas sociales relevantes desde la innovación y apropiación tecnológica.

De manera complementaria, fortalece la productividad, sostenibilidad y competitividad de las economías campesinas y populares, integrando los saberes locales con conocimientos técnicos del SENA. Su quehacer se articula con la Extensión Campesina, reconociendo la innovación como un proceso comunitario y territorial que responde a los contextos reales y a los proyectos de vida de las familias y organizaciones campesinas.



Servicios

- Tecnoparques
- Extensionismo Productivo Campesino
- Competitividad y Desarrollo Tecnológico

Formación



Define la oferta de programas y desarrolla currículos formativos que permiten acceder a conocimientos actualizados, técnicas especializadas y competencias que responden al sector productivo.

Servicios

- Formación Complementaria
- Formación Titulada

Empleo

Identifica los intereses ocupacionales de las personas y fortalece sus habilidades blandas y laborales mediante talleres participativos, facilitando así el ingreso al sector productivo. Además, acompaña el mejoramiento de habilidades ocupacionales, la creación de la hoja de vida y la preparación para entrevistas, ofreciendo orientación sobre oportunidades laborales que pueden ser de interés, así mismo presta el servicio de intermediación laboral a través del cual el sector empresarial pública las vacantes y los buscadores de empleo registran sus hojas de vida con el fin de postularse a ellas.



Servicios

- Agencia Pública de Empleo
- Orientación Ocupacional

CampeSENA

Es una estrategia creada mediante el Acuerdo 003 de 2023, del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente dirigidos a las campesinas y los campesinos. Esta estrategia reconoce sus particularidades sociales, culturales, económicas y territoriales, y facilita el acceso a los programas de formación y a los servicios misionales de la entidad.

En el marco de esta estrategia, la **Extensión Campesina** constituye uno de los principales ejes de implementación, a través del cual se articulan la conformación y el acompañamiento de Núcleos Campesinos como formas organizativas y territoriales que impulsan la cohesión social, la gobernanza comunitaria y la transición agroecológica.

Su desarrollo integra procesos participativos de diagnóstico territorial, intercambio de saberes, formación basada en la metodología campesina a campesina, jornadas de campo, fortalecimiento organizativo y articulación con redes y nodos agroindustriales.

CampeSENA contribuye a la reforma agraria, a la soberanía alimentaria y a la territorialización de la paz, al dinamizar las economías campesinas y garantizar el acceso diferencial, integral e incluyente a los servicios del SENA. Asimismo, reconoce al campesinado como sujeto de derechos y valora los saberes propios como base para la construcción de soluciones técnicas, productivas y comunitarias en los territorios.

Full Popular

Es una estrategia creada mediante el Acuerdo 009 de 2023 como la ruta institucional del SENA para generar y articular mecanismos de atención diferencial, integral e incluyente dirigidos a las economías populares. Su propósito es facilitar el acceso de personas trabajadoras, unidades productivas y organizaciones populares a los programas de formación y a los servicios institucionales, promoviendo la productividad, el fortalecimiento organizativo, el reconocimiento social y la mejora de los ingresos.

En su implementación territorial, Full Popular se desarrolla mediante procesos de organización comunitaria, fortalecimiento productivo y consolidación de Redes Populares, articuladas a los circuitos económicos campesinos. Su acción parte de la caracterización regional de las dinámicas populares, la construcción de acuerdos entre formas organizativas campesinas y populares, el fortalecimiento de capacidades técnicas, comerciales, logísticas y de asociatividad, y la articulación con nodos agroindustriales.

La estrategia promueve la soberanía alimentaria, la justicia económica y la vida digna mediante circuitos de comercialización campesinos y populares, redes de cooperación y procesos formativos pertinentes, reconociendo las prácticas y sistemas de vida populares como parte esencial del abastecimiento territorial y como un componente estratégico para la implementación de la reforma agraria y la reducción de brechas urbanas y rurales.



1. Marco Conceptual

1.1. ¿Qué significa ser campesino o campesina?

El concepto de lo campesino ha evolucionado significativamente. Las luchas campesinas por la tierra y por derechos sociales y políticos fortalecieron a este sector como sujeto político.

En consecuencia, la academia y los movimientos sociales desarrollaron enfoques más integrales que hoy reconocen su multidimensionalidad y su papel crucial en ámbitos fundamentales como la lucha contra el hambre y la conservación de la agrobiodiversidad (Edelman, 2022; Elver, 2020).

Este marco conceptual converge en un punto central: la enorme diversidad cultural y ecosistémica, reflejada en una multiplicidad de medios de vida y economías, lo que genera tensiones entre dos visiones contrapuestas: la que ve en el territorio un espacio para la extracción ilimitada e inconsciente de recursos (agua, suelos, selvas, hidrocarburos, etc.) y la que comprende que el desarrollo económico debe ajustarse a los límites y ritmos de la naturaleza.

En este escenario, las agriculturas campesinas, familiares, étnicas y comunitarias se enmarcan en las corrientes de las economías para la vida; por ello es fundamental reforzar los principios, saberes y prácticas que constituyen su esencia en coherencia con la definición propuesta por La Vía Campesina (2009) en su «Declaración de los Derechos de los Campesinos y Campesinas», la cual resultó clave fundamental para la posterior adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales en 2018 (ONU, 2018):

«Una persona campesina es un hombre o una mujer de la tierra que tiene una relación directa y especial con la tierra y la naturaleza a través de la producción de alimentos y otros productos agrícolas. Las campesinas y campesinos trabajan la tierra por sí mismos; dependen sobre todo del trabajo en familia y de otras formas a pequeña escala de organización del trabajo. Las campesinas y campesinos están tradicionalmente integrados en sus comunidades locales y cuidan el entorno natural y los sistemas agroecológicos».
(La Vía Campesina, 2009)

En Colombia, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH, 2020), como resultado de la Sentencia STP2028-2018 de la Corte Suprema de Justicia, constituyó un grupo de personas expertas para hacer conceptualizar el campesinado y definir elementos para su caracterización.

Campeño: «*sujeto intercultural, que se identifica como tal, involucrado vitalmente en el trabajo directo con la tierra y la naturaleza, inmerso en formas de organización social basadas en el trabajo familiar y comunitario no remunerado o en la venta de su fuerza de trabajo*» (ICANH, 2020, pág. 7).

La conceptualización del ICANH define al campesinado mediante cuatro dimensiones fundamentales (**territorial, cultural, productiva y organizativa**). Este reconocimiento abarca ámbitos: individual, familiar y colectivo; caracterizados por: un arraigo profundo con el territorio; una identidad diferenciada; el desarrollo de sistemas productivos diversos integrados a los mercados; la gestión autónoma de agroecosistemas resilientes; y formas propias de organización política.

Las organizaciones campesinas y sociales en Colombia han propuesto definiciones amplias e integrales tanto de lo campesino como de **las poblaciones** pescadoras.

el campesinado «comprende tanto las personas individuales como el colectivo en el que confluyen los individuos por los lazos políticos, económicos, culturales y organizativos que los unen. Asimismo, la categorización del campesinado no está limitada a la tenencia de la tierra exclusivamente, dado que las distintas nociones coinciden en que existen campesinos sin tierra –quienes están vinculados a esta con relaciones precarias de trabajo rural– y pescadores, artesanos y pequeños mineros. Por último, el campesinado es un sujeto intercultural e histórico, por lo que su identidad no es monolítica, sino que, por el contrario, es fluida y puede convivir con otras identidades cuando una persona se autorreconoce como campesina e indígena o campesina y afrodescendiente». (Güiza, Bautista, Malagón, & Uprimny, 2020)



Pescador «es un sujeto que tiene una relación directa con el agua, el cual generalmente carece de tierra y fundamenta su actividad con expresiones culturales, organizativas y familiares que le permiten ejercer el manejo sustentable de los ecosistemas y recursos pesqueros, de los cuales depende su forma de vida, trabajo y reproducción social. Al ser pescador artesanal, depende de las condiciones óptimas en que se encuentren los mares, ríos, ciénagas y demás cuerpos lacustres donde se desarrolle la actividad». (Convención Nacional Campesina, 2022). Se estima que en Colombia hay 113.000 pescadores formalizados y alrededor de 36.000 acuicultores lo que podría indicar que aproximadamente 300.000 personas dependen de manera directa o indirecta de estas actividades. (AUNAP, 2024).

«Más del 80 % de la producción acuícola mundial procede de pequeños y medianos piscicultores, de los cuales casi el 90 % viven en Asia» (ONU, 2019, pág. 4).

«La producción total de pesca nacional en 2022 (pesca más acuicultura) fue de 320.000 toneladas (la acuicultura aportó el 60 %). La pesca continental en 2021 aportó 21.000 toneladas, mostrando una drástica disminución en comparación con las 61.000 toneladas que registró en 1987». (FAO, 2023)



1.2. ¿Qué son las economías campesinas?

La visión tradicional concebía las economías campesinas como meras actividades rurales de producción alimentaria (agricultura, ganadería, pesca y uso de recursos naturales), asociadas a una economía de subsistencia supuestamente destinada a extinguirse. Dicha perspectiva, justificada en la necesidad de modernizar el campo, identificaba la racionalidad económica campesina como un freno al desarrollo de las fuerzas productivas (Hidalgo, 2015; Houtart, 2014). Estas ideas no solo motivaron, sino que cimentaron el modelo de la Revolución Verde, que impone una visión homogénea de la economía rural al pretender sustituir las lógicas campesinas por un paradigma extractivista, productivista e hiperindustrializado.

Para Jan Douwe Van der Ploeg, la agricultura campesina constituye el eje de las economías campesinas, que a su vez son una de las expresiones más representativas de lo que él denomina «economías del trabajo». Este sociólogo expresa que la agri-

cultura es «*el encuentro, la interacción continua y la transformación mutua del trabajo humano y de la naturaleza viva. Es el trabajo el que convierte los recursos naturales en bienes para la alimentación humana...* Sin trabajo, no hay agricultura» (Ploeg, 2025). Para Van der Ploeg (2014), la agricultura campesina se caracteriza por la experimentación, la acumulación de saberes y prácticas, por su resiliencia y capacidad de producir bajo diversas condiciones ambientales, por enriquecer la biodiversidad y por generar riqueza y desarrollo local.

El rol protagónico de la familia en el desarrollo de sus actividades constituye otra de las características relevantes de **las economías campesinas**. La Resolución 464 de 2017, que estableció para Colombia los «Lineamientos estratégicos de política pública para la agricultura campesina, familiar, étnica y comunitaria», reconoce el trabajo familiar y comunitario como pilar fundamental de las agriculturas y economías campesinas.

Dicha resolución reconoció acertadamente la relevancia de los medios de vida campesinos **al formular** un concepto que hoy es un referente para formuladores de política pública y personas académicas en América Latina.

1.3. Economías para la vida: campesinas, populares y del cuidado

Economía campesina, familiar, étnica y comunitaria



«Sistema de producción, transformación, distribución, comercialización y consumo de bienes y servicios; organizado y gestionado por los hombres, mujeres, familias y comunidades (campesinas, indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras) que conviven en los territorios rurales del país. Este sistema incluye las distintas formas organizativas y los diferentes medios de vida que emplean las familias y comunidades rurales para satisfacer sus necesidades, generar ingresos y construir territorios; e involucra actividades sociales, culturales, ambientales, políticas y económicas. La economía campesina, familiar y comunitaria abarca una diversidad de estrategias productivas incluidas la agricultura, la ganadería, la pesca, la acuicultura, la silvicultura, el aprovechamiento de los bienes y servicios de la biodiversidad, el turismo rural, las artesanías, la minería artesanal, y otras actividades de comercio y servicios no vinculadas con la actividad agropecuaria. En este sistema predominan las relaciones de reciprocidad, cooperación y solidaridad, y el desarrollo de sus actividades se fundamenta en el trabajo y mano de obra de tipo familiar y comunitaria; y busca generar condiciones de bienestar y buen vivir para los habitantes y comunidades rurales». (Gobierno de Colombia, 2017).

En el mundo, «las explotaciones agrícolas de hasta 20 hectáreas producen el 59 % de los cultivos alimentarios clave ocupando solo una cuarta parte de las tierras agrícolas, lo que pone de manifiesto su alta productividad. Asimismo, muestra que la producción de alimentos a pequeña escala representa una proporción significativa de cultivos esenciales para una alimentación saludable, como raíces y tubérculos, legumbres, frutas y hortalizas» (FIAN Internacional, 2025, pág. 17)



Según el Censo Nacional Agropecuario 2014, en Colombia existen 2.370.009 unidades de producción agropecuaria. De estas, 1.433.584 (el 60,49 %) operan con un 50 % o más de mano de obra familiar (Cortés, y otros, 2024, pág. 121).

En Colombia hay 3.625.797 predios rurales de propiedad privada que abarcan 49.333.680 hectáreas (47 % del área rural nacional). El 65,8 % se cataloga como microfundio (de 0 a 3 ha), el 17,1 % minifundio (de 3 a 10 ha), el 6,6 % como pequeña propiedad (de 10 a 20 ha), el 9,7 % como mediana propiedad (de 20 a 200 ha) y el 0,8 % como latifundio (200 ha o más). (IGAC, 2023)



En el mundo hay 570 millones de granjas, de las cuales, entre el 70 y 90 % pertenecen a la agricultura familiar y campesina. La mayoría de las granjas se encuentran en la República Popular de China (35 %) y en la India (24 %). (Lowder, Skoet, & Singh, 2014).

De acuerdo con el (DANE, 2025d, pág. 7), entre febrero y abril de 2025, el 54,9 % de la población campesina ocupada era trabajador por cuenta propia, el 23,5 % era obrero o empleado particular, el 10,2 % jornalero o peón, el 4,2 % era trabajador familiar sin remuneración, el 3,0 % era empleado doméstico, el 2,5 % patrón o empleador y el 1,7 % trabajaba con el gobierno.



La economía comprende el conjunto de actividades —producción, distribución y consumo— orientadas a satisfacer necesidades vitales y alcanzar un buen vivir colectivo. Sin embargo, desde una perspectiva política más amplia, su esencia no reside en factores técnicos, sino en las relaciones de poder que determinan la distribución de la riqueza colectiva: quiénes se benefician y quiénes quedan excluidos (Chang, 2022).

Frente a esto, las «**economías para la vida**» buscan reorientar dicha riqueza hacia poblaciones y territorios marginados. Esto implica:

- limitar la acumulación extrema mediante políticas fiscales progresivas,
- priorizar inversiones en restauración ecológica y en bienes públicos y comunales.

El objetivo es democratizar el acceso a la riqueza y al conocimiento, mejorando así la calidad de vida en las zonas excluidas (Hickel, 2021; Santo Padre Francisco, 2015, pág. 60; Hinkelammert & Mora, 2009).

Las economías campesinas desempeñan aquí un papel fundamental. Sus medios de vida y sistemas productivos integran saberes y prácticas ancestrales que preservan activamente la agrobiodiversidad. Esta realidad contrasta radicalmente con el agroextractivismo, modelo que prioriza el diseño de paisajes uniformes de monocultivos, sacrificando bosques y desplazando la diversidad de los policultivos tradicionales, junto con el uso intensivo de maquinaria pesada que degrada la estructura del suelo y su microfauna, la aplicación de insumos sintéticos que alteran los ciclos naturales, y la imposición de una lógica codiciosa que erosiona las cosmovisiones locales (Fakhri, 2021; Mejía, 1995). Como diría Mario Mejía, la tarea de las economías campesinas es «*trabajar por la vida y para la vida*» (Mejía, 2020).



La mujer cumple un rol fundamental en el cuidado de las economías campesinas y populares. Gestiona las huertas familiares y comunitarias, se hace cargo de jardines y casas de adulto mayor, comedores comunitarios, conserva las semillas, preserva la gastronomía local y cuida de la familia. También realiza tareas tradicionalmente masculinas, como la ganadería, el manejo de maquinaria y otras labores de gran esfuerzo físico, y participa activamente en la organización colectiva y las luchas por la reforma agraria, el cuidado de la naturaleza y la dignificación campesina. Esta diversidad de roles, sin embargo, no es reconocida, imponiendo cargas extremas a las mujeres. En un contexto patriarcal, esta invisibilidad genera exclusión y violencias. Integrar esta realidad es esencial para una economía del cuidado (Kaur & Monsalve, 2025; SENA, 2025a).

La economía del cuidado, por su parte, se fundamenta en una visión amplia que reconoce el cuidado como dimensión esencial para garantizar y sostener la vida humana y no humana (Departamento Nacional de Planeación, 2025). El cuidado trasciende las tareas domésticas orientadas a niños, niñas, personas mayores o personas con necesidades específicas, extendiéndose a actividades que construyen entornos propicios para una vida comunitaria plena.

Según el DNP, entre 2020 y 2021, las mujeres rurales trabajaron diariamente alrededor de 14 horas, recibiendo remuneración del 39 % del tiempo total trabajado, frente a los hombres rurales que trabajaron poco más de 11 horas diarias, recibiendo el 73,9 % de remuneración (Departamento Nacional de Planeación, 2025).

Las economías populares funcionan como procesos de articulación para la vida, ya que sus integrantes —personas, familias y organizaciones— mejoran, entre otros aspectos, el acceso a alimentos, bienes y servicios fundamentales para el bienestar de las comunidades de menores ingresos (Coraggio, 2020, pág. 13).



«La economía popular se basa en el trabajo (dependiente o autónomo) y abarca las redes familiares, comunitarias y asociativas. Combina autoconsumo, intercambio, transferencias monetarias y acceso a bienes públicos, dependiendo fundamentalmente de la fuerza de trabajo para sostener proyectos de vida digna. Su unidad básica es el hogar, extendiéndose a emprendimientos y cooperativas. No es solo economía de pobres; es la base de una economía solidaria, opuesta a la lógica competitiva del capital» (Coraggio, 2020).

Las economías campesinas, populares, comunitarias y del cuidado se erigen en pilares de esta economía para la vida, en tanto sus procesos económicos (producción, distribución y consumo) fomentan la armonía entre la humanidad y el resto de las formas de vida. Su propósito es explorar el potencial humano más allá de la codicia y organizar la sociedad de modo que garantice el buen vivir colectivo (Hinkelammert & Mora, 2009).

Por lo tanto, estas economías para la vida requieren un acompañamiento integral del Estado y la sociedad para garantizar los derechos de quienes las ejercen además de proteger sus cosmovisiones y territorialidades.

El círculo virtuoso que generan las tres economías (campesinas, populares y del cuidado) resulta fundamental en un mundo que presenta altos niveles de inseguridad alimentaria.

Entre 2022 y 2024, las regiones más afectadas fueron el Caribe (53,3 %), África Occidental (61,4 %) y Asia Meridional (40,4 %), seguidas por África Septentrional (33,9 %), América Central (26,4 %) y América del Sur (24,1 %). Colombia, como se ha señalado, no escapa a esta realidad: un 27,7 % de su población sufre inseguridad alimentaria (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, 2025).

La inseguridad alimentaria se asocia con la pobreza monetaria, que de acuerdo con el DANE (2025d), en 2024 afectaba al 31,8 % de la población —**una cifra que, si bien refleja una leve mejora frente al 34,6 % de 2023, sigue siendo alarmante**—.

Por su parte, la pobreza multidimensional alcanzó al 11,5 % de los colombianos, con una incidencia mucho mayor en centros poblados y zonas rurales dispersas (24,3 %), lo que evidencia profundas desigualdades territoriales.

La pobreza es una condición que, lamentablemente, suele determinarse por el lugar de nacimiento y las condiciones sociales del entorno familiar y comunitario. Un estudio de Dávalos y Monroy (2025) señala que el nivel de escolaridad de los padres es un factor fundamental para la movilidad social, es decir, para que las nuevas generaciones logren mejorar sus condiciones de vida.

En Colombia, esta situación se refleja de manera preocupante: el promedio de años de escolaridad cursados de la población campesina es de apenas 6,3 años para quienes residen en centros poblados y rurales dispersos, y de 7,8 años para los que habitan en cabeceras municipales. Esto indica que, en promedio, la población campesina no completa siquiera la educación básica secundaria.

La situación es aún más crítica para las personas de 35 años o más, entre las cuales el promedio de escolaridad desciende a 4,9 años en zonas rurales dispersas y centros poblados, y a 6,8 años en las cabeceras municipales (DANE, 2024b).

Precisamente, la desigualdad es un problema global y estructural. Algunos datos lo confirman:

| | | | |
|---|--|--|--|
| <p>«En 2024, la riqueza conjunta de los diez hombres más ricos del mundo se incrementó, en promedio, en casi 100 millones de dólares al día» (OXFAM, <i>El saqueo continúa</i>, 2025, pág. 9)</p> |  | <p>«Si cualquier ciudadano corriente hubiera ahorrado 1.000 dólares estadounidenses al día desde hace 315.000 años, seguiría siendo menos rico que cualquiera de estos 10 hombres» (OXFAM, <i>El saqueo continúa</i>, 2025, pág. 9).</p> | |
| <p>«Aunque perdiesen un 99 % de su riqueza, cualquiera de las diez personas más ricas del mundo seguiría siendo multimillonaria» (OXFAM, <i>El saqueo continúa</i>, 2025, pág. 9)</p> |  |  | |
| <p>«El 1 % más rico de la población mundial genera tantas emisiones de carbono como los dos tercios más pobres de la humanidad» (OXFAM, 2024, pág. 5).</p> |  | <p>«El 1 % más rico de la población mundial posee el 43 % de los activos financieros globales» (OXFAM, 2024, pág. 5)</p> |  |
|  | <p>«Una trabajadora del sector socio-sanitario necesitaría 1.200 años para ganar lo que un director general de una de las 100 empresas más grandes acumula en promedio en tan solo un año» (OXFAM, 2024, pág. 5)</p> | | |

OXFAM (Rodríguez, 2025), con datos de World Inequality Database, asegura que Colombia en 2022, la población del 1 % más rico acaparó ocho veces más riqueza que el 50 % más pobre, una cifra que muestra que, si bien no es de las más altas de América Latina, sí es considerada elevada para las metas deseadas de justicia social.

1.4. ¿Quiénes hacen parte de las economías campesinas?

La Resolución 464 de 2017 reconoce la diversidad de actores en las economías campesinas. Establece que estas incluyen no solo a personas y comunidades campesinas, sino también a comunidades indígenas, negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que desarrollan actividades rurales y coexisten en diversos territorios reconociendo la interculturalidad en estas economías.

Además, incorpora la pluriactividad económica que abarca actividades productivas tradicionales y no tradicionales (agricultura familiar, minería artesanal, pesca artesanal, acuicultura, comercio, generación de energías alternativas, turismo rural, etc.) como servicios vinculados a dichas economías. También campesinos y campesinas que trabajan por cuenta propia, como empleados, jornaleros, trabajadores familiares no remunerados, empleados domésticos, empleadores o incluso funcionarios públicos (DANE, 2025c).

La interculturalidad y la pluriactividad incluyen a jóvenes, mujeres, indígenas y pueblos negros que combinan las actividades agropecuarias con la minería artesanal, pesca, comercio, acuicultura, generación de energías alternativas y agroturismo (Cortés, y otros, Caracterización y tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con enfoque agrobiocultural. Recomendaciones de política, 2024, pág. 121). También, se incluyen campesinas y campesinos que trabajan por cuenta propia, como empleados, jornaleros, trabajadores familiares no remunerados, empleados domésticos, empleadores o incluso funcionarios públicos (DANE, 2025c).

«Del total de la población que se autorreconoce como negra, mulata, afrodescendiente, afrocolombiana, palenquera o raizal, el 39,2 % también se considera como campesina. Del total de la población que se reconoce como indígena, el 55,4 % también se considera campesina»(DANE, 2023, pág. 42).

Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024 el total de la población de 15 años y más que se identificó subjetivamente como campesina en 2024 fue de 10.408.000, que equivale al 25,4 % de la población en ese grupo de edad. De esta el 10,8 % reside en cabeceras, frente al 77,4 % que se encuentra ubicada en centros poblados y rural disperso (DANE, 2025a).

Las Naciones Unidas (2018) extienden esta caracterización a cuidadores familiares, comunidades trashumantes, nómadas y seminómadas, personas sin tierra, y trabajadores migrantes o temporales en sectores agrícolas, forestales, acuícolas o agroindustriales.

El campesinado también se configura como sujeto colectivo, a través de asociaciones productivas hasta grupos dedicados a la protección ambiental (ríos, humedales, selvas), la defensa de derechos, la lucha por la tierra y las semillas, la reparación por daños de la violencia y los feminismos campesinos, entre otras.

A nivel internacional, destaca La Vía Campesina (fundada en 1993), quizás la organización más importante a nivel mundial, que agrupa al menos a 200 millones de campesinas y campesinos en 81 países (La Vía Campesina, s.f.). Otra red significativa es el Foro Mundial de Pescadores y Trabajadores de la Pesca (FMPTP), que reúne a 41 organizaciones de pescadores artesanales y trabajadores de la pesca de los cinco continentes, trabajando por la defensa de sus derechos humanos fundamentales y la justicia social (Global Network for the Right to Food and Nutrition., 2025). También es representativo como referente global el Movimiento de los Trabajadores Rurales sin Tierra de Brasil creado en 1984 y que actualmente cuenta con al menos 1.500.000 afiliados (MST, 2024).


En Colombia existe una multiplicidad de organizaciones campesinas. Entre las de alcance nacional más destacadas se encuentran la Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria (FENSUAGRO), la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Asociación Nacional de Mujeres Campesinas, Negras e Indígenas de Colombia (ANMUCIC), la Red Nacional de Agricultura Familiar (RENAF), Agrosolidaria, el Movimiento Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA), la Asociación Nacional de Pescadores Artesanales de Colombia, el Congreso de los Pueblos, el Coordinador Nacional Agrario (CNA), Fuerza Nacional Campesina y la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (ANZORC).

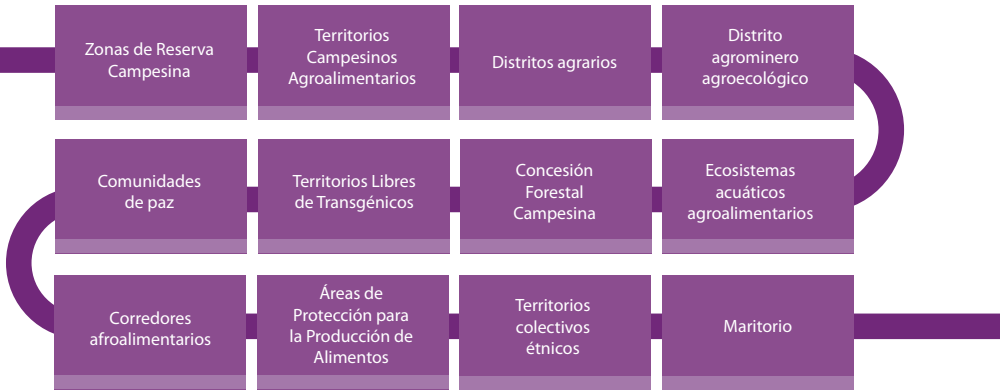
Estas organizaciones, y muchas otras, han sido vitales para la preservación de las culturas campesinas en Colombia.



1.5. Territorialidades de la economía campesina

Las economías campesinas son sistemas de conocimiento ancestral que condensan saberes ecológicos complejos, prácticas sostenibles arraigadas en el territorio y cosmovisiones únicas que entienden la relación con la naturaleza como un vínculo de reciprocidad y respeto (Cortés, y otros, Caracterización y tipologías de Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria con enfoque agrobiocultural. Recomendaciones de política, 2024). Para que perduren y se transmitan a las nuevas generaciones se requieren territorialidades protegidas donde puedan ejercer, preservar y revitalizar sus formas de vida

 **Imagen 4.** Territorialidades de las economías campesinas



Fuente. Elaboración propia modificado de Cortés, y otros, (2024, págs. 229-245).

1.6. Sistemas agroalimentarios de las economías campesinas

Los argumentos presentados evidencian la importancia fundamental del campesinado, tanto por su rol en la producción alimentaria y la generación de riqueza, como por preservar un patrimonio biocultural crucial para la sostenibilidad de la vida. En su esencia, sostiene un vínculo profundo con la tierra, que desafía la mirada reduccionista promovida por las lógicas culturales y económicas de la Revolución Verde.

Sistemas como la agricultura sintrópica, la agricultura natural, la agroforestería, los bosques comestibles, la milpa, la chagra amazónica y los sistemas anfibios (que integran agricultura y pesca) constituyen policultivos de alta diversidad genética (Mejía, 1995; Ford & Nigh, 2019; Nicholls, Henao, & Altieri, 2015). Estos modelos gestionan los agroecosistemas de manera natural, priorizando el abastecimiento de alimentos para la familia y la comunidad. Además, mediante sus diseños y prácticas, promueven una relación armónica dentro de ecosistemas más amplios.

Los agroecosistemas campesinos y étnicos albergan muchas de las respuestas a las múltiples crisis que afectan a la humanidad: hambre, calentamiento global, malnutrición, degradación de suelos y contaminación de fuentes hídricas, entre otras.

Entre los diseños y técnicas campesinas destacan: el manejo integrado de aguas y suelos mediante curvas de nivel; la conservación del suelo con terrazas elevadas y cobertura vegetal; el enriquecimiento de la tierra a través de abonos orgánicos, abonos verdes y microorganismos benéficos (como los fijados por leguminosas); prácticas de cultivo como la rotación y asociación; la captación de agua lluvia; y la integración de especies maderables con cultivos y animales (Altieri & Nicholls, 2010).

La dimensión organizativa resulta crucial para la preservación de sus economías. Prácticas como la mano vuelta, mano cambiada, las mingas (de trabajo, pensamiento, cosecha o movilización), los convites, el trueque, así como ferias, mercados y celebraciones culturales, son fundamentales. A ellas se suman metodologías clave como «Campesino a Campesino», las escuelas agroecológicas y la Investigación Acción Participativa (Machín, Roque, Ávila, & Rosset, 2010; Cárdenas, 1989). Estas prácticas reconocen la capacidad de innovación de las comunidades rurales, su autonomía y acción política.

1.7. Derechos del campesinado

Por su condición humana, el campesinado es titular de todos los derechos humanos. Su fundamento jurídico primordial se encuentra en la Carta Internacional de Derechos Humanos, compuesta principalmente por la Declaración Universal de De-

rechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC, 1966) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP, 1966).

De este marco se derivan 27 convenios, además de numerosas directrices y protocolos destinados a garantizar estos derechos universalmente (ONU, s.f.). Asimismo, el campesinado cuenta con derechos específicos, reconocidos tras sus luchas globales por el acceso a la tierra, la soberanía alimentaria, la defensa del territorio y la protección de las semillas. Este proceso lo ha consolidado como un sujeto político clave, logrando avances que trascienden su rol como productor de alimentos.

La concentración de la tierra en el mundo se intensificó a partir del año 2000. Este fenómeno ha creado una marcada desigualdad: el 1 % de las explotaciones concentra el 70 % de las tierras agrícolas mundiales, mientras que los pequeños productores representan el 84 % de las explotaciones, pero solo producen en el 12 % de la tierra (FIAN Internacional, 2025).

En Colombia, la distribución de la tierra rural presenta una marcada desigualdad. Los microfundios (menores de 3 hectáreas), a pesar de constituir el 65,8 % del total de predios, solo ocupan el 4 % del área rural total. En contraste, los latifundios (más de 200 hectáreas), que representan apenas el 0,8 % de los predios, concentran el 44 % del área rural de propiedad privada. Esta concentración se refleja en que el 1 % de los propietarios posee el 49,85 % del área rural privada (IGAC, 2023).

La red global campesina emplea menos del 25 % de las tierras agrícolas para cultivar alimentos que nutren a más del 70 % de la población y usa aproximadamente 10 % de la energía fósil y no más del 20 % del agua que demanda la totalidad de la producción agrícola (ETC Group, 2017).

En este contexto, la *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales* (United Nations Declaration on the Rights of Peasants and Other People Working in Rural Areas (UNDROP)) constituye un hito trascendental para el movimiento campesino global, ya que subraya la necesidad de su pleno reconocimiento (ONU, 2018).

Aunque todos los derechos reconocidos son fundamentales, uno sintetiza muchos de ellos: la soberanía alimentaria. Para que las comunidades decidan autónomamente sobre sus sistemas agroalimentarios, es indispensable garantizar otros derechos como el acceso a tierra fértil y agua, la participación en decisiones políticas, el reconocimiento de sus territorialidades y formas organizativas, y la protección de sus cosmovisiones.

«La Soberanía Alimentaria es el derecho de los pueblos a alimentos saludables y culturalmente apropiados, producidos mediante métodos ecológicamente respetuosos y sostenibles, y su derecho a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas. Pone las aspiraciones y necesidades de quienes producen, distribuyen y consumen alimentos en el centro de los sistemas y políticas alimentarias, en lugar de las demandas de los mercados y las corporaciones. Defiende los intereses y la inclusión de la próxima generación. Ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el actual régimen corporativo de comercio y alimentación, y proporciona directrices para los sistemas alimentarios, agrícolas, ganaderos y pesqueros determinados por los productores y usuarios locales» Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria. (s.f.).



Colombia adoptó de manera formal esa declaración en su Constitución Política con los actos legislativos 01 de 2023 y 01 de 2025.

Artículo 64: «El campesinado es sujeto de derechos y de especial protección, tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria, sus formas de territorialidad campesina, condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distingue de otros grupos sociales».

«El Estado reconoce la dimensión económica, social, cultural, política y ambiental del campesinado, así como aquellas que le sean reconocidas y velará por la protección, respeto y garantía de sus derechos individuales y colectivos, con el objetivo de lograr la igualdad material desde un enfoque de género, etario y territorial, el acceso a bienes y derechos como a la educación de calidad con pertinencia, la vivienda, la salud, los servicios públicos domiciliarios, vías terciarias, la tierra, el territorio, un ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua, la participación reforzada, la conectividad digital, la mejora de la infraestructura rural, la extensión agropecuaria y empresarial, asistencia técnica y tecnológica para generar valor agregado y medios de comercialización para sus productos».





1.8. ¿Por qué es importante proteger los derechos del campesinado y sus economías?

Desde la publicación del influyente informe *Los límites del crecimiento* (Meadows, Rande, Meadows, & Behrens, 1972) ha ido creciendo globalmente el cuestionamiento por parte de académicos, centros de pensamiento y organizaciones sociales hacia la viabilidad del sistema económico global. Su premisa fundamental sostenía que las lógicas de producción, comercialización y consumo rebasan la capacidad de regeneración de los ecosistemas, sus recursos y servicios.

La gravedad tanto de las causas como de los efectos de problemáticas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la contaminación, la creciente desigualdad social, el hambre y diversos riesgos económicos, sociales y militares es consistentemente documentada en informes de prestigiosas instituciones.

Entre ellas destacan el Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2022), La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación

y la Agricultura (FAO, FIDA, OMS, PMA, UNICEF, 2023), el Relator Especial para el Derecho a la Alimentación (Elver, 2020), la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, 2019; IPBES, 2024) y el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF, 2024).

Desde 1970 el 75 % de la superficie del planeta ha sufrido alteraciones considerables. El 66 % de la superficie oceánica está experimentando cada vez más daños y se ha perdido más del 85 % de la superficie de humedales (IPBES, 2019, pág. 11). El cambio de uso de la tierra y la sobreexplotación de animales, plantas y otros organismos son los impulsores principales.

«El sistema alimentario global en su conjunto (producción, empaquetado, transporte, cadena de frío y desperdicio) genera entre el 44% y el 57% de los gases responsables del cambio climático» (GRAIN, 2016).

33 % de los suelos del planeta están degradados por erosión, compactación, pérdida materia orgánica, salinización, acidificación y contaminación (FAO y GTIS, 2015).

Estos informes identifican como principales impulsores de la crisis ambiental global a la deforestación, los monocultivos, la contaminación, la pérdida de saberes ancestrales, el uso de agroquímicos y la degradación de suelos fértiles. Frente a esta problemática, proponen prácticas como la agroecología, la agroforestería comunitaria, los sistemas silvopastoriles, la pesca artesanal y la acuicultura a pequeña escala como alternativas esenciales. Estas no solo conservan la biodiversidad, sino que también mejoran la salud pública, mitigan el cambio climático y reducen el hambre.

En Colombia se deforestaron 79.256 hectáreas en 2023, cifra más baja reportada desde 2013. Las principales causas de la deforestación son: acaparamiento de tierras, ganadería extensiva, cultivos de uso ilícito, monocultivos, infraestructura ilegal, extracción ilegal de recursos: incendios forestales, debilidad Institucional y presencia de grupos armados ilegales (Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, 2024).

Hay 12.862 unidades de producción agropecuaria y 22.000 personas habitando en 37 Parques Nacionales Naturales. Un dato clave que resalta la importancia de reconocer la dimensión ecológica del campesinado (Duar-te, 2022).

¿Y qué significa proteger los derechos del campesinado? Significa crear las condiciones necesarias para garantizar su bienestar y el desarrollo digno de sus medios de vida. Esto implica reconocer que el campesinado, tanto en Colombia como en el mundo, ha sido históricamente víctima de múltiples violencias —económicas, sociopolíticas y culturales—, razón por la cual merece una protección especial.

El SENA, consciente de esa deuda social, creó la estrategia **CampeSENA** con el propósito de dignificar y reconocer al campesinado colombiano como sujeto de derechos. Su objetivo es fortalecer la economía rural, mejorar el acceso a los programas de la entidad y potenciar las capacidades y conocimientos de esta población.

Todo ello con un enfoque de justicia social, ambiental y económica, adaptándose a la diversidad territorial y cultural para generar nuevas oportunidades, aumentar los ingresos y mejorar la calidad de vida. En 2024, mediante esta estrategia, el SENA (2025b) alcanzó los siguientes números:

- 459.847 cupos en Formación Profesional integral
- 148.475 personas de las economías campesinas atendidas en el programa de emprendimiento,
- 414 unidades productivas campesinas creadas,
- 72.312 certificaciones de competencias laborales expedidas.

En el mundo hay 735 millones de personas padecieron hambre en 2022, aprox. 9 % de la población mundial (FAO, FIDA, OMS, PMA, UNICEF, 2023). En Colombia hay una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave del 25,5 %. Sin embargo, este indicador es desigual: Aumenta al 28,2 % en hogares con jefatura femenina, disminuye al 23,1 % en aquellos con jefatura masculina, y se incrementa significativamente al 35,4 % en hogares con jefatura campesina (sin distinción de género) (DANE, 2025e).

Según el informe Guerra Contra el Campesinado (1992-2020), 211.724 campesinos fueron víctimas de violencia sociopolítica y 4.549.658 sufrieron desplazamiento forzado (Bautista, y otros, 2022). Dos de cada cinco pescadores censados (39.3 %) manifestaron ser víctimas del conflicto (AUNAP, 2020).

Se han simplificado los agroecosistemas y las dietas en el mundo. De 6.000 especies de plantas aptas para la alimentación, solamente nueve abarcan el 66 % de la producción y consumo global de alimentos (FAO, 2019, pág. 9).

El índice de pobreza multidimensional de acuerdo con un censo tipo registro realizado por la AUNAP a 33.405 pescadores artesanales de la región Pacífica, Caribe y el área de influencia de Hidroitungo arrojó como resultado que el 23,57 % eran pobres. En cuanto a los resultados de la pobreza medida por NBI, para el total de población censada se ubica en 68.46 %, Aproximadamente una de cada cinco pescadores(as) registrados en el Censo tipo registro no saben leer ni escribir (AUNAP, 2020).


En conclusión, proteger los derechos del campesinado es fundamental para su supervivencia y bienestar, y porque sus cosmovisiones, sistemas agroalimentarios, territorialidades y economías resguardan las soluciones que la humanidad necesita para enfrentar las múltiples crisis actuales, en especial el hambre, la desigualdad, el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, los problemas de salud, la contaminación hídrica y la degradación de los suelos fértiles.

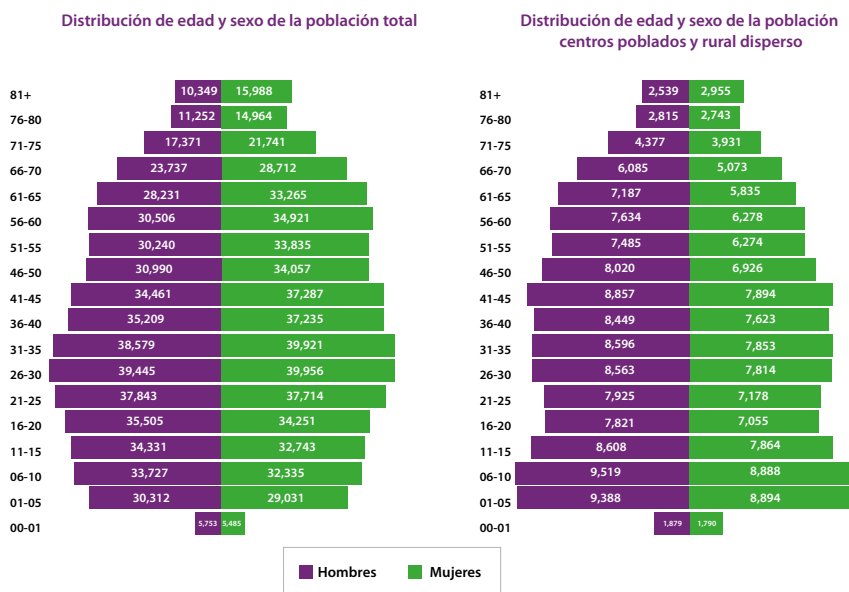


2. Economías campesinas en Caldas

El departamento de Caldas está ubicado en el centro del país, en la región andina del Eje Cafetero. Cuenta con 27 municipios agrupados en seis subregiones, y abarca una superficie de 7.888 km², equivalentes al 0,69 % del territorio nacional, con una densidad de 117 Hab/Km². (Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS. 2018).


Según proyecciones oficiales para 2025, Caldas cuenta con alrededor de 1.051.282 habitantes (Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2023a), con una distribución por edades similar entre el total del departamento y los centros poblados y rural disperso.

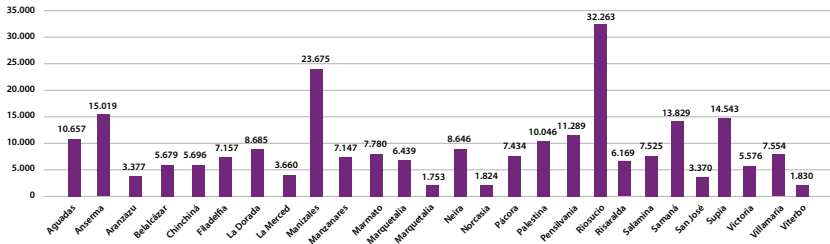
 **Gráfica 1.** Distribución por edad y sexo de la población a nivel departamental y en centros poblados y rural disperso en Caldas



Fuente. Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Estadística–DANE. 2023^a.

El 23 % de la población se localiza en centros poblados y rural disperso, especialmente en **Riosucio, Manizales, Anserma y Supia**. Según la Encuesta de Calidad de Vida 2024, el 27,5 % de la población del departamento mayor de 15 años se identifica subjetivamente como campesina. (Departamento Nacional de Estadística, 2024b). En 2023, el autorreconocimiento era del 28,5 % (Departamento Nacional de Estadística, 2023c), lo que evidencia una tendencia decreciente.

 **Gráfica 2.** Distribución de población en centros poblados y rural disperso en los municipios de Caldas



Fuente. Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Estadística–DANE. 2023a

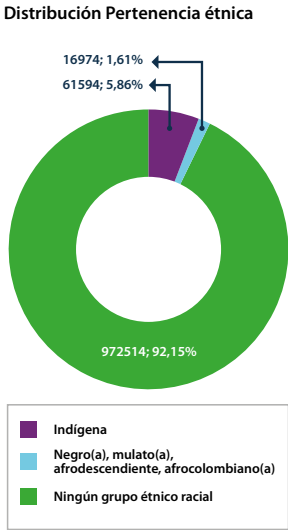
Históricamente, el departamento ha experimentado un marcado proceso de urbanización. En 1985, la población en zonas rurales representaba el 39,25 %; en el Censo de 2005, pasó al 30,73 %, y las proyecciones oficiales indicaban una tendencia continua a la disminución de la población rural (Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

Entre 2005 y 2018, Caldas perdió alrededor de 45.000 habitantes netos (−4,65 %), consolidándose como el departamento con menor proporción de población joven y uno de los más envejecidos del país (Gobernación de Caldas, 2018).

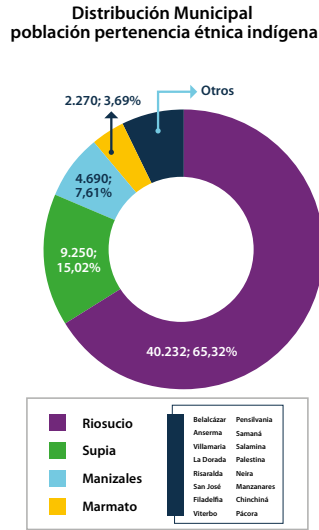
En términos étnicos, la población caldense es mayoritariamente mestiza o sin pertenencia étnico-racial (92,51 %), con minorías indígenas (5,86 %) y afrocolombianas (1,61 %) (Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2023a).



Gráfica 3. Distribución de población según pertenencia étnica



Gráfica 4. Distribución municipal de población con pertenencia étnica indígena



Fuente. Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2023a.

Las comunidades indígenas pertenecen principalmente al pueblo **Embera Chamí, asentado en el Resguardo Indígena Cañamomo Lomapieta** (municipios de Riosucio y Supía), así como en otros resguardos de menor tamaño. Estas comunidades conservan autoridades tradicionales y prácticas culturales propias dentro del departamento.

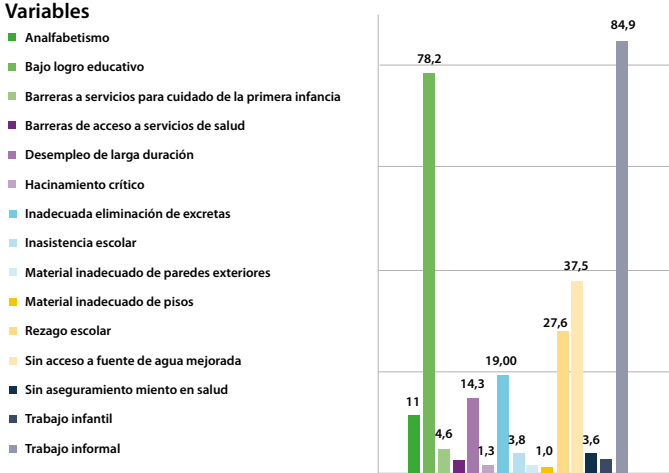
Por su parte, la población afrodescendiente en Caldas, si bien es reducida en proporción, se concentra en núcleos urbanos como **Manizales y La Dorada**, así como en algunas zonas rurales. Su presencia histórica ha sido menor que en otras regiones del país, aunque ha aumentado debido a procesos migratorios internos recientes.

Según datos del DANE, el Índice de Pobreza Multidimensional en Caldas es del 9,2 %, valor inferior al consolidado nacional (17,7 %). Tanto en cabeceras como en centros poblados y rural disperso, el índice es menor al promedio nacional (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2025f).

En los centros poblados y rural disperso, la mayor privación está asociada al trabajo formal (84,9 %) (Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, 2025f), lo que evidencia una brecha estructural en la garantía del derecho al trabajo decente.

Gráfica 5. Distribución de variables del Índice de pobreza multidimensional para centros poblados y rural disperso en Caldas

Índice de Pobreza Multidimensional centros poblados y rural disperso 2024 (Porcentaje)



Fuente. Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2025f.

Dentro de las características del trabajo formal se encuentra la afiliación y contribución al Sistema General de Seguridad Social. En la población mayor de 15 años que se autorreconoce como campesina en el departamento de Caldas, solo el 24,0 % se encuentra afiliado al régimen contributivo en salud, cifra superior al total nacional (18,0 %) (Departamento Nacional de Estadística, 2024a, p. 15).

Esta ausencia de cobertura implica un incumplimiento del derecho a la seguridad social, reconocido en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia, así como limitaciones en el acceso a empleo formal que garantice protección integral en salud y pensión.

En la Encuesta de Calidad de Vida, para la población mayor de 15 años que se autorreconoce como campesina, el 76,8 % de los hombres reportó que su actividad principal la semana anterior era trabajar, mientras que, en el caso de las mujeres, solo el 18,4 % reportó dicha actividad (Departamento Nacional de Estadística, 2024b, cuadro 14).

El segundo indicador del Índice de Pobreza Multidimensional en el departamento corresponde al logro educativo suficiente (78,2 %) (Departamento Administrativo

Nacional de Estadística – DANE, 2025f). En la Encuesta de Calidad de Vida 2024, el promedio de años de educación para personas mayores de 15 años que se autorreconocen como campesinas es de 6,4 años (Departamento Nacional de Estadística, 2024b, cuadro 13).

Para dimensionar la brecha educativa rural, es pertinente señalar que la población campesina en Colombia alcanza, en promedio, entre 6 y 7 años de escolaridad, equivalentes a secundaria incompleta (Departamento Nacional de Estadística, 2024b, cuadro 13). En el departamento de Caldas, como se mencionó previamente, el promedio es similar, lo que confirma el rezago educativo rural frente a las zonas urbanas, donde la escolaridad promedio ronda los 10 años (Ministerio de Educación Nacional, s. f.).

Esta brecha educativa rural-urbana evidencia que una parte significativa de la población campesina no logra culminar la educación media, lo que refuerza una desigualdad estructural en el acceso al derecho a la educación básica y media.


En cuanto a la implementación de procesos de formación en el marco de la Estrategia CampeSENA, a corte de octubre de 2025, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) ha registrado una cobertura total de 16.500 cupos en el departamento, de los cuales 10.041 corresponden a mujeres y 594 a personas con autorreconocimiento no binario (Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, 2025).



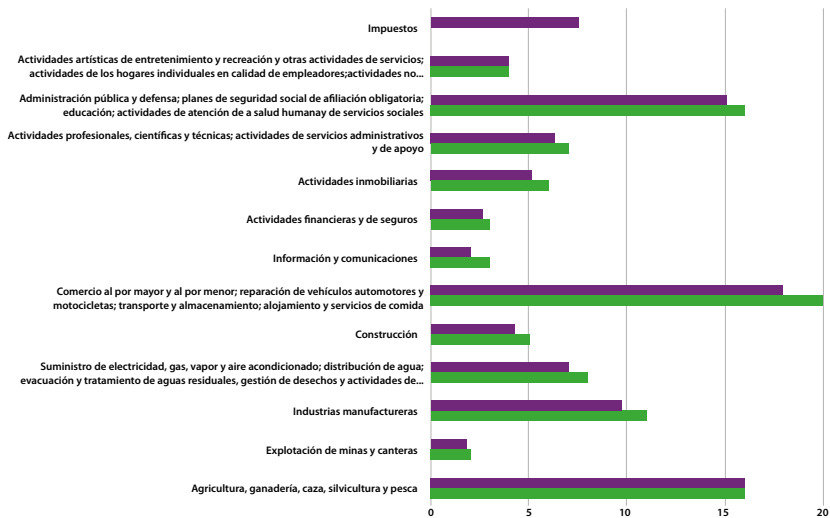
2.1. Magnitud de las economías campesinas en Caldas

Según el Boletín técnico «Producto Interno Bruto por Departamento (PIBDEP), 2023 provisional», publicado por el DANE en 2025, Caldas ocupa el puesto 16 en su aporte del 1,65 % al Producto Interno Bruto (PIB) nacional y registra un PIB per cápita de 25,2 millones, inferior al promedio nacional (30,3 millones) (Departamento Nacional de Estadística, 2025g).

En el análisis estructural de 2024, el 18,1 % del valor agregado corresponde al comercio, el 16,0 % a la agricultura y el 15,2 % a la administración pública.

 **Gráfica 6.** Composición porcentual del PIB según actividad económica en el departamento de Caldas 2023-2024

Composición de PIB según actividad económica 2023-2024



Fuente. Elaboración propia a partir de Secretaría de Planeación de Caldas. (2025) y Secretaría de Planeación de Caldas (2024).

Al comparar la composición de 2024 frente a 2023, el sector agricultura mantiene su participación, mientras que los demás sectores la reducen. Entre 2014 y 2024, se registró un crecimiento sostenido de la agricultura, ganadería y caza, que pasó del

9,9 % en 2014 al 16,0 % en 2024, explicado por la diversificación de cultivos, el dinamismo del café, la expansión del aguacate y el fortalecimiento de cadenas rurales (Secretaría de Planeación de Caldas, 2025, p. 11).

La economía rural de Caldas continúa teniendo un alto peso social y cultural, anclado en la tradición cafetera y agropecuaria del departamento. En 2023, el sector agropecuario ocupaba alrededor de 75.537 personas, equivalentes al 16,9 % del total de personas ocupadas en el departamento, consolidándose como uno de los principales generadores de empleo regional (Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, s. f.).

Desde una perspectiva territorial, la cafcultura se desarrolla casi exclusivamente en pequeñas y medianas fincas familiares. El Informe de gestión 2023 del Comité de Cafeteros de Caldas registra 32.328 familias cafcultoras, de las cuales el 95,4 % corresponde a pequeños productores con menos de 5 hectáreas en café, lo que evidencia la centralidad del minifundio en la estructura productiva (Comité de Cafeteros de Caldas, 2023).

Según el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), en 2024 se registran en Caldas 79.084 predios rurales privados, con una estructura altamente fragmentada: el 63,75 % corresponde a microfundios, el 21,53 % a minifundio y el 6,59 % a pequeña propiedad (Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, 2024, p. 38).

No obstante, a pesar de la predominancia de microfundios, minifundios y pequeña propiedad, en términos de área el 59,53 % del territorio se concentra en predios de mediana propiedad y el 16,83 % en latifundio (Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC, 2024, p. 38).

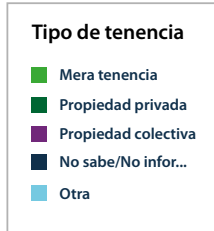
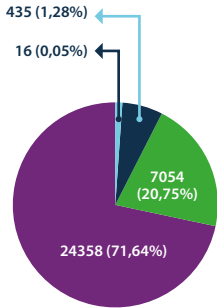
Estas cifras evidencian un patrón fuertemente campesino y de muy pequeña escala predial en gran parte del territorio departamental, junto con una alta concentración de la tierra en predios de mediana propiedad y latifundios.

De acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023, en el departamento de Caldas se localizan 34.069 unidades productivas, que representan el 1,73 % del total nacional.

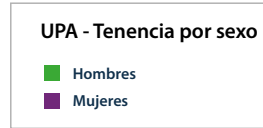
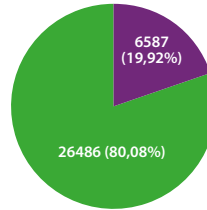
El 71,65 % reporta que las unidades son de propiedad privada; el 20,75 % de las unidades productivas reporta que mantiene una relación de mera tenencia con la tierra, es decir, se encuentra en calidad de arriendo, usufructo, aparcería o comodato; y el 1,28 % refiere otro tipo de tenencia (Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2023b)).

Una tenencia fragmentada dificulta el logro de economías de escala y el acceso a crédito, y aumenta la dependencia de arrendamientos o aparcerías. Abordar esta problemática requeriría políticas de acceso a tierra y formalización, conforme al mandato constitucional de especial protección del campesinado.

Gráfica 7. Distribución por tipo de tenencia de unidades productivas agropecuarias en Caldas



Gráfica 8. Distribución por tenencia según sexo en Caldas

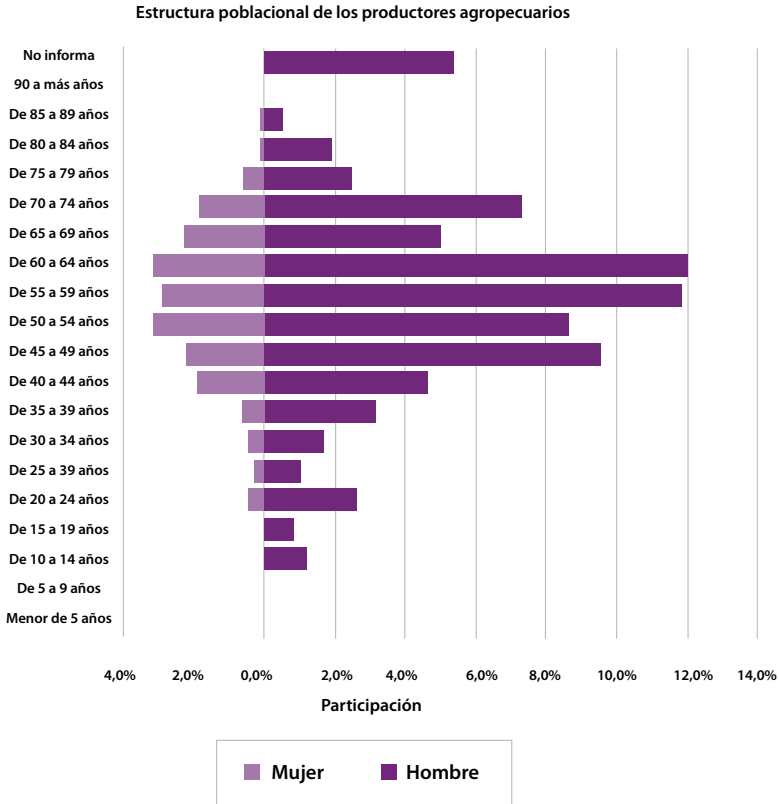


Fuente. Elaboración propia a partir de Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2023b.

El 80,86 % de las unidades productivas en Caldas son de propiedad de hombres (Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2023b)). Esto se enmarca en una tenencia nacional y en un imaginario en el que «las mujeres no requieren tener propiedad sobre la tierra» (Ministerio de Justicia y del Derecho, s. f., p. 13), lo que genera barreras para el ejercicio de los derechos económicos de las mujeres.

En cuanto a la distribución por sexo y por edad de las personas productoras, se identifica que el 24 % de las y los productores agropecuarios son hombres entre los 55 y 64 años. La población masculina mayor a 50 años representa el 49,9 % del total de productores.

Gráfica 9. Estructura población por sexo y rango de edad de los productores agropecuarios en Caldas

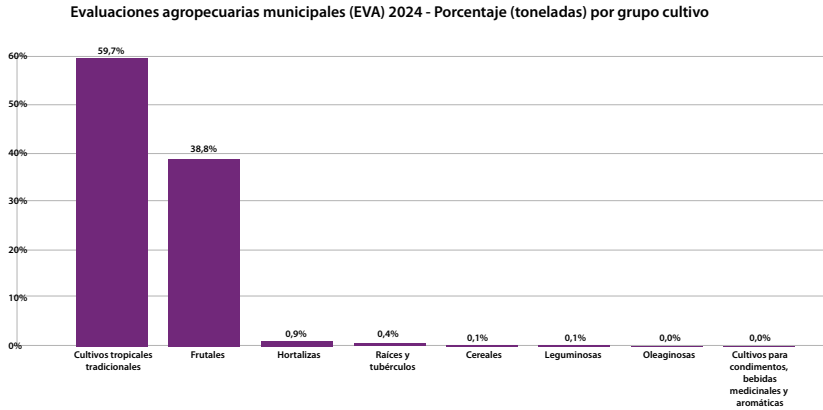


Fuente. Departamento Nacional de Estadística – DANE. 2023b.

Según la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA, 2023), 15.080 de 34.069 de las unidades productivas tienen señal y receptor de radio comunitaria y tan solo 5.281 cuentan con acceso a internet (Departamento Nacional de Estadística – DANE, 2025a).

En cuanto a la distribución de toneladas por tipo de cultivo, en Caldas el 59,7 % corresponde a cultivos tropicales tradicionales, donde se incluye el cacao, café y caña panelera; y el 38,8 % a frutales (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2024)).

Gráfica 10. Distribución porcentual de producción agropecuaria en Caldas



Fuente. Elaboración propia a partir de Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA. 2024.

Según el Censo Nacional Agropecuario (2014), en Caldas se identificaron 54.252 Unidades de Producción Agropecuaria (UPA). De ellas, el 34 % contaba con al menos una parcela destinada al autoconsumo; el 28 % no tenía parcelas de autoconsumo y el 38 % no cultivaba, lo que evidencia limitaciones estructurales de acceso a alimentos por parte de los hogares rurales pobres (Departamento Nacional de Estadística (DANE, 2014, citado por Agencia de Desarrollo Rural, 2021).

2.2. Las actividades de las economías campesinas en Caldas según los resultados del taller

A continuación, se presenta la consolidación de los aportes dados por representantes de organizaciones vinculadas a las economías campesinas en el taller realizado en el mes de julio de 2025.

De acuerdo con las y los participantes del taller, una palabra que describe las dinámicas de las economías campesinas en el departamento es «diversidad»: diversidad de productos, de saberes y de estrategias de sustento. La variedad de productos responde tanto a la riqueza de pisos térmicos como a la búsqueda de seguridad alimentaria familiar.

Por ejemplo, participantes de la Asociación Mujeres Cuidadoras resaltaron la importancia de las huertas caseras y los cultivos de pan coger como base de la alimentación rural y de la autonomía que aporta cultivar la propia comida.

Las y los asistentes analizaron las tensiones entre los monocultivos comerciales y la producción en pequeña escala y para el autoconsumo. En algunas zonas, el auge de cultivos comerciales especializados está transformando el paisaje campesino. Por ejemplo, en el norte de Caldas se ha extendido el aguacate Hass con fines de exportación en los últimos años.

Si bien se reconoció que las empresas dedicadas a la producción de aguacate han contribuido a formalizar empleos en ciertos municipios, también se señaló que han incentivado que pequeñas y pequeños propietarios arrienden o vendan sus parcelas, reduciendo la diversidad de cultivos locales.

Las y los asistentes señalaron que existe una cultura de la asociatividad y la «juntanza» en las economías campesinas de Caldas. Muchas personas productoras se organizan en asociaciones o cooperativas para comercializar de manera conjunta y lograr mejores condiciones. En el taller se compartieron ejemplos como el de una asociación de paneleros que vende su panela orgánica directamente a programas de alimentación escolar, eliminando intermediarios; así como grupos de mujeres artesanas que se unen para elaborar y vender tejidos y confecciones, entre otras experiencias.

La cultura y el territorio también moldean las dinámicas económicas campesinas. Las y los participantes reconocen que las comunidades indígenas participan bajo lógicas propias, mantienen cultivos tradicionales (maíz, frijol, achote) y conservan semillas ancestrales. Su interacción comercial con la economía mayoritaria es limitada y mediada por la autonomía de los resguardos.

Asimismo, se señaló que la migración campo-ciudad, la dificultad para conseguir mano de obra (recolección de cosechas, entre otras) y los altos costos productivos están llevando a algunas personas campesinas a vender sus fincas, generando fragmentación social y cambios en el uso de la tierra.

En cuanto a la innovación y diversificación, se mencionó la exploración de cultivos alternativos como el cannabis medicinal. En el taller se referenció la iniciativa ASOMEDICANABIS, que agrupa 42 familias campesinas en varios municipios, con el objetivo de cultivar cannabis medicinal de forma legal y aprovechar sus propiedades terapéuticas.

También se identificó una dinámica emergente en la que las personas campesinas buscan nuevos nichos productivos (cannabis, aromáticas, apicultura y turismo rural), pero encuentran obstáculos regulatorios y falta de apoyo técnico.

Por otra parte, se mencionó la necesidad de innovar en agroindustria rural; por ejemplo, transformar fruta de baja calidad en mermeladas o la leche en quesos campesinos. Sin embargo, se señaló como restricción la falta de maquinaria, la ausencia de registros sanitarios y el espacio limitado, lo que impide escalar algunos emprendimientos en esta línea de negocio.

Finalmente, una dinámica destacada en el taller fue el turismo rural y cultural. Algunos municipios han comenzado a aprovechar sus paisajes, flora, gastronomía y artesanías como atractivos turísticos, integrando a la población campesina mediante la organización de ferias y mercados campesinos.

Ejemplos incluyen el **Festival del Pasillo en Aguadas**, el **turismo de naturaleza en los nevados** (que involucra a pobladores de Villamaría) o el **Carnaval del Diablo en Riosucio**, donde comunidades rurales venden chicha, artesanías y comidas tradicionales. El turismo representa una oportunidad de ingresos complementarios para las familias campesinas, aunque aún incipiente y no exento de desafíos (acceso vial, capacitación en atención a visitantes, entre otros).



2.3. Características de la población vinculada a las economías campesinas en Caldas

2.3.1. Mujeres

Según la Encuesta de Calidad de Vida (2024), el 25,6 % de las mujeres mayores de 15 años se identifican como campesinas, y, según lo reportado para la semana anterior, el 70,1 % se dedicaba a oficios del hogar y el 18,4 % estaba trabajando. En el caso de los hombres, solo el 6,7 % reportó que su actividad eran oficios del hogar y el 76,8 % trabajaba (Departamento Nacional de Estadística, 2024b, cuadros 8A y 14).

En el taller, las participantes describieron a la mujer campesina caldense como «pilar principal del desarrollo», educadora por naturaleza, guardiana de saberes ancestrales y agente de paz en su comunidad.

Se resaltó que las mujeres en el campo cumplen una «doble función»: además de las tareas domésticas y de cuidado de la familia, participan en labores productivas como siembra, cosecha, procesamiento de alimentos, cuidado de animales y administración de la economía del hogar.

Las y los asistentes identificaron problemáticas asociadas al rol de las mujeres en las economías campesinas, entre ellas la dependencia económica de los hombres y el menor acceso a la propiedad de la tierra, como se evidenció en las cifras citadas previamente. Esta situación se constituye en un factor de vulnerabilidad ante separaciones o violencia intrafamiliar.

Igualmente señalaron los asistentes que en algunas ocasiones los ingresos del trabajo femenino suelen ser menores o no reconocidos, por ejemplo, cuando la familia vende la cosecha, es común que el pago se le entregue al hombre cabeza de hogar, invisibilizando el aporte femenino en esa producción.

También se analizó que las mujeres enfrentan sobrecarga de trabajo y falta de reconocimiento. Se describieron jornadas extensas que inician con actividades de cultivo, cosecha y atención de animales y continúan con igual o mayor dedicación a tareas del hogar y/o al cuidado de niñas y niños, personas con discapacidad y personas mayores.

Asimismo, se señalaron imaginarios que minimizan el aporte económico de las labores realizadas por mujeres al sostenimiento familiar, lo que reduce el reconocimiento social de sus acciones y limita su participación en espacios de decisión comunitarios o productivos.

A pesar de la existencia de programas y oferta institucional para mujeres, se identificó que, en la práctica, las campesinas enfrentan obstáculos de acceso debido a menor escolaridad, limitaciones de movilidad —al no poder retirarse de las actividades de cuidado— y desconocimiento de las convocatorias.

También se mencionó la falta de acompañamiento técnico para proyectos liderados por mujeres y las dificultades para la legalización de emprendimientos por trámites extensos y costos que no pueden asumirse sin apoyo.

Adicionalmente, se señaló que la falta de tiempo, asociada a la sobrecarga de tareas, impide la participación en capacitaciones o espacios asociativos, al no contar con disponibilidad para cursos de larga duración.

En cuanto a propuestas para atender estas situaciones, se sugirió fortalecer la capacitación tecnológica para innovar en emprendimientos y dar continuidad al acompañamiento institucional a iniciativas lideradas por mujeres.

Igualmente, se propuso diseñar e implementar estrategias y campañas de reconocimiento de la labor de las mujeres y de su aporte a la familia y a la sociedad. También se propuso impulsar la certificación de competencias en oficios que muchas campesinas ya dominan (por ejemplo, elaboración de productos lácteos, artesanías y gastronomía tradicional).

2.3.2. Jóvenes

Como se observa en la gráfica de distribución de población por sexo y edad de las personas productoras agropecuarias de la Encuesta Nacional Agropecuaria (2023), tan solo el 5,3 % corresponde a hombres y mujeres entre los 14 y 29 años.

Según datos del Departamento Nacional de Estadística (2024b), el indicador de asistencia escolar a establecimientos de educación formal para personas de 15 a 21 años que se autoidentifican como campesinas en el departamento es de 46,3 %, cifra inferior al total nacional, que se ubicó en 48,0 % (Departamento Nacional de Estadística, 2024b).

Las y los participantes del taller describieron a las juventudes como innovadoras por naturaleza, con ideas frescas y, en muchos casos, con mayor nivel educativo; sin embargo, también las identificaron como desmotivadas para continuar en el campo bajo las condiciones tradicionales, dado que asocian las labores rurales con trabajo duro, bajos ingresos y escaso reconocimiento social.

Asimismo, influye la falta de reconocimiento económico dentro de la familia campesina, ya que con frecuencia hijas e hijos trabajan desde edades tempranas en la

finca sin recibir una remuneración fija, lo que reduce los incentivos para permanecer en las actividades de las economías campesinas.

Las y los participantes señalaron que, a pesar de la cobertura educativa en el departamento, la educación rural no está adaptada a las necesidades del campo. Las juventudes expresaron que en el colegio no se enseñan labores agropecuarias ni se fomenta el arraigo rural. El currículo se orienta principalmente a preparar para la educación superior o el empleo urbano, dejando de lado asignaturas agropecuarias básicas o la formación en emprendimientos agrarios.

Una situación analizada por las y los asistentes es el mensaje transmitido por madres y padres, quienes manifiestan que no desean para sus hijas e hijos un futuro tan exigente como el que vivieron, lo cual incide en que no se transmita el amor por el campo.

La migración juvenil del campo a los centros urbanos fue identificada como una preocupación central, ya que compromete la sostenibilidad de las economías campesinas. Cada vez es más frecuente encontrar fincas sin relevo generacional, debido a que las juventudes migran y las personas adultas mayores envejecen sin apoyo suficiente.

Como se señaló previamente en este documento, una de las variables de mayor impacto en el Índice de Pobreza Multidimensional en áreas rurales es la privación de empleo formal, lo que implica la no garantía del derecho al trabajo decente. Las juventudes rurales enfrentan desempleo o informalidad si permanecen en sus veredas. Muchas terminan como jornaleras o jornaleros agrícolas, con baja remuneración, sin estabilidad laboral o en actividades de rebusque.

Igualmente, las y los participantes señalaron que son **escasas las iniciativas de emprendimiento juvenil** que logran consolidarse, en parte por la **falta de capital y de acompañamiento técnico**. También se identificó una carencia de espacios de recreación, cultura y tecnología en el campo, lo que hace poco atractiva la vida rural para las juventudes. En el taller, jóvenes manifestaron que perciben una ausencia de entornos que les permitan aprender y generar ingresos sin migrar.

Ante este panorama, se plantearon diversas propuestas para motivar y retener a la juventud campesina, tales como incluirles en los proyectos productivos familiares con voz, participación y reconocimiento económico; redefinir los proyectos pedagógicos de las escuelas técnicas agropecuarias con metodologías innovadoras; promover el relevo generacional asistido; y facilitar el acceso a tierra mediante bancos de tierras o créditos blandos para jóvenes agricultoras y agricultores.

Asimismo, se propuso aprovechar la afinidad de las juventudes con la tecnología para capacitarlas en **agricultura de precisión, uso de drones y comercialización digital**, con el fin de modernizar las fincas familiares. También se sugirió respaldar iniciativas para diversificar la economía rural, como agroturismo, cultivos alternativos orgánicos y emprendimientos de bioinsumos.

Finalmente, se planteó la necesidad de **establecer escuelas de emprendimiento rural** en territorios con baja presencia institucional, orientadas a acompañar a jóvenes en la creación de negocios propios.

2.3.3. Población LGBTIQ+

En el taller se identificó como un vacío relevante la casi total ausencia de visibilidad de personas LGBTIQ+ en las economías campesinas locales. Esta situación puede interpretarse de dos maneras: la posible baja presencia de personas abiertamente LGBTIQ+ en el campo o su invisibilización por temor a la discriminación.

Las y los participantes señalaron la necesidad de caracterizar adecuadamente a esta población y de realizar talleres de acercamiento que permitan identificar sus necesidades. Actualmente, la invisibilidad es el rasgo predominante: no existen datos oficiales sobre cuántas personas LGBTIQ+ habitan las zonas rurales de Caldas y, en el taller, no se contó con representación directa de este grupo poblacional.

Entre los posibles desafíos que enfrentaría una persona campesina LGBTIQ+ se mencionaron la discriminación familiar y comunitaria, las dificultades para integrarse a asociaciones tradicionales por prejuicios y la falta de apoyo institucional para emprender o acceder a procesos de formación, debido al riesgo de burlas o acoso.

Aunque el tema no se abordó en profundidad durante el taller, se resaltó la necesidad de espacios seguros y políticas públicas inclusivas que permitan a la población diversa desarrollarse en el ámbito rural. Esto podría incluir proyectos productivos



específicos, programas de sensibilización en las veredas y la garantía de acceso a la oferta institucional sin sesgos ni discriminación.

En síntesis, la información disponible sobre población campesina LGBTQI+ en Caldas es muy limitada, lo que constituye un vacío significativo. Reconocer esta ausencia se plantea como un primer paso para avanzar hacia la inclusión de la diversidad sexual y de género en el desarrollo rural.

2.3.4. Grupos étnicos

Caldas alberga una población étnica significativa, principalmente indígena. Existen **ocho resguardos indígenas legalmente constituidos** y reconocimiento de **consejos comunitarios afro en siete municipios** (Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS, 2018). No obstante, según la Encuesta de Calidad de Vida (2024), solo el 2,3 % de las personas que se autorreconocen como campesinas reportan autorreconocimiento indígena y el 0,6 % como negra, mulata, afrodescendiente o afrocolombiana (Departamento Nacional de Estadística, 2024b, cuadro 9).

Representantes de los **resguardos Cañamomo Lomapieta y San Lorenzo** participaron en el taller de población vinculada a las economías populares, y sus aportes se encuentran sistematizados en la cartilla correspondiente a ese componente.

Las y los participantes señalaron que las comunidades indígenas mantienen una interacción comercial limitada con el mercado convencional, más allá de la venta de café y artesanías en ferias. En el taller se destacó que su origen ancestral, su cosmovisión y su gobierno propio condicionan la forma en que se vinculan a proyectos externos.

Uno de los problemas identificados fue la falta de confianza histórica entre las comunidades indígenas y entidades externas, derivada de procesos prolongados de exclusión. En respuesta, se propuso establecer acuerdos de confianza y realizar talleres de acercamiento específicos con grupos étnicos, con el fin de comprender sus necesidades y articular apoyos de manera respetuosa.

Asimismo, se indicó que las comunidades Embera manifiestan interés en proyectos de seguridad alimentaria y en la recuperación de semillas nativas, contribuyendo tanto a su bienestar como a la conservación de la agrobiodiversidad.

Una iniciativa destacada es la producción de café orgánico y miel con marca propia en resguardos de Riosucio. Para su fortalecimiento, se identificó la necesidad de asistencia técnica bilingüe, respetando el idioma embera, y la apertura de mercados especializados.

2.4. Condiciones físicas y de ocupación laboral en las economías campesinas

Durante el taller de 2025, las y los participantes identificaron múltiples falencias en las condiciones físicas y ocupacionales del trabajo rural.

Se señaló que las jornadas laborales en las economías campesinas suelen ser extensas y sin límites definidos. En épocas de cosecha, **las jornadas pueden iniciar a las 6:00 a. m. y extenderse hasta las 6:00 p. m. o más.**

Asimismo, se indicó que algunas personas trabajadoras rurales **rechazan la formalización laboral por horas**, ya que están acostumbradas al pago por tarea cumplida. También se observó resistencia al pago de seguridad social, dado que prefieren recibir el jornal completo sin descuentos. Esta renuencia a la formalidad fue identificada como un factor de vulnerabilidad y de no garantía de derechos laborales.

Como se registra en el Índice de Pobreza Multidimensional, el 84,9 % de la población en centros poblados y rural disperso en Caldas presenta privación de trabajo formal. Las y los asistentes analizaron que la mayoría de las personas trabajadoras agrícolas son jornaleras o jornaleros, contratados por día o por temporada, sin contrato escrito, sin prestaciones sociales y con remuneración variable.

Esta situación genera inestabilidad laboral, ausencia de ingresos permanentes y riesgo de explotación laboral.

Durante el taller, se señaló que la mayoría de la población campesina trabaja sin cobertura completa de seguridad social. Aunque muchas personas están afiliadas al régimen subsidiado de salud, es muy bajo el porcentaje que cotiza a pensión o riesgos laborales, lo que se agrava en un contexto de envejecimiento poblacional y riesgo de empobrecimiento futuro.

Según lo referido por las y los participantes, los riesgos físicos en el campo son elevados debido al uso de machetes, herramientas y maquinaria sin capacitación adecuada; pendientes pronunciadas; manipulación de agroquímicos sin protección; y exposición prolongada al sol y la lluvia. En un territorio montañoso como Caldas, son frecuentes los accidentes por resbalones, fracturas y lesiones de columna, muchas veces sin atención oportuna.

Ante este escenario, se propuso diseñar e implementar una estrategia de fortalecimiento de la cultura de seguridad y autocuidado, complementada con campañas de capacitación en el uso de elementos de protección personal y prácticas de prevención de enfermedades, como el cáncer de piel.

En relación con la infraestructura productiva, se indicó que muchas actividades de las economías campesinas se desarrollan en entornos rústicos e inadecuados. Pequeñas y pequeños emprendedores manifestaron carecer de espacios independientes para sus procesos productivos, por lo que deben elaborar sus productos en sus viviendas.

También se evidenciaron condiciones de riesgo en actividades como la producción de panela y en talleres artesanales con ventilación e iluminación insuficientes.

Otro aspecto señalado fue la falta de equipos y herramientas apropiadas. Muchas personas campesinas continúan sembrando y cosechando de manera manual, a pesar de la existencia de tecnologías intermedias —como pequeños motocultores o des-pulpadoras manuales de café— que podrían reducir el esfuerzo físico y el riesgo de lesiones. La baja mecanización limita la productividad y aumenta el desgaste corporal.

Asimismo, se indicó que es frecuente la movilidad en motos sin documentación o en camiones descubiertos, lo que incrementa los riesgos de accidentes viales.

Las y los participantes señalaron que, debido a estas condiciones físicas y laborales, las personas campesinas de mayor edad suelen presentar enfermedades musculoesqueléticas, (desgaste de columna, rodillas), problemas de piel por el sol, afecciones respiratorias por inhalar polvo o humo, y fatiga crónica.

Finalmente, se mencionó la necesidad de abordar la **salud mental** en contextos rurales, debido a la presencia de soledad, depresión y estrés no atendidos. También se resaltó la falta de espacios de recreación, deporte y esparcimiento, lo que impacta negativamente el bienestar integral de la población campesina.



Conclusiones

A partir de los datos cuantitativos y de la información cualitativa recopilada en el taller de 2025, se destacan las siguientes conclusiones:

Las economías campesinas de Caldas constituyen un sector estratégico y vital, pero enfrentan múltiples factores de vulnerabilidad que limitan su desarrollo y perpetúan dinámicas de subsistencia, lo que se traduce en el incumplimiento de derechos fundamentales del campesinado.

La población rural presenta un proceso de envejecimiento acelerado, sin un relevo generacional suficiente, asociado a la falta de oportunidades atractivas para las juventudes. De manera simultánea, las mujeres campesinas continúan enfrentando sobrecarga de trabajo no remunerado y escaso reconocimiento económico.

La informalidad laboral, la ausencia de protección social y las condiciones físicas del trabajo rural configuran un círculo de riesgo y pobreza que vulnera los derechos laborales y de seguridad social de la población campesina, desincentiva la permanencia en la actividad agropecuaria y contraviene las garantías establecidas en el artículo 64 de la Constitución Política de Colombia.

No obstante, las economías campesinas también presentan importantes fortalezas: el tejido asociativo, los saberes tradicionales y las prácticas agroecológicas constituyen activos estratégicos. Reconocer y potenciar estos saberes, en coherencia con el principio de soberanía alimentaria, puede contribuir a enfrentar desafíos como el cambio climático y la seguridad alimentaria.

Reforzar los derechos del campesinado —acceso a tierra, educación, salud, participación y trabajo digno— e invertir en sus capacidades permitirá no solo cerrar brechas de inequidad, sino también aprovechar su papel fundamental como garante de la biodiversidad y de la alimentación en el departamento de Caldas.

Los emprendimientos rurales de artesanías o turismo, así como la exploración de nuevos cultivos (aguacate, cannabis medicinal), muestran que existen oportunidades de innovación. Aprovecharlas requiere apoyo técnico, organizativo y financiero específico.

Recomendaciones de los asistentes al taller

Durante las diferentes sesiones de diálogo, las y los participantes del taller realizaron recomendaciones para mejorar las condiciones de las poblaciones vinculadas a las economías campesinas, las cuales se sintetizan y presentan a continuación.

Se incluyen tanto las propuestas descritas explícitamente como las implícitas, derivadas del análisis del equipo de investigación.

En primer lugar, se listan las recomendaciones dirigidas al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), clasificadas en cinco ejes temáticos: Formación, Empleo, Emprendimiento, Innovación y Certificación de saberes y prácticas. En segundo lugar, se presentan las recomendaciones orientadas a otras entidades.



Formación

- Flexibilizar requisitos de participación. Se propone reducir el número mínimo de participantes por curso en el área rural a menos de 15 personas, reconociendo que en veredas alejadas es difícil congregarse en grupos grandes y que, cuando se trata de mujeres, se presentan barreras de tiempo para asistir.
- Asegurar la pertinencia de la formación, dando respuesta a las necesidades productivas reales de las economías campesinas, evitando cursos teóricos no aplicables a la realidad local.
- Incluir y respetar los saberes ancestrales y locales. Realizar una identificación previa de saberes en el territorio para que sea la base de la estructuración de contenidos de la oferta de formación.
- Ampliar la formación técnica integral, así como habilidades como liderazgo, trabajo en equipo, educación financiera y derechos humanos.
- Ampliar la cobertura de los procesos de formación complementaria en artes y oficios tradicionales que el SENA ya ofrece a comunidades especiales, mediante la implementación de aulas móviles de gastronomía, panadería, barismo, sistemas, entre otros, en corregimientos donde jóvenes y mujeres puedan capacitarse sin viajar a la cabecera municipal.
- Mejorar la calidad de la formación rural mediante estrategias que garanticen que el personal instructor asignado a zonas rurales tenga el

perfil adecuado y conozca la realidad campesina. Asimismo, revisar los contenidos para incluir módulos de educación financiera rural, asociatividad y comercialización básica, competencias necesarias para la sostenibilidad de los proyectos.

- Ampliar la cobertura y divulgación de la oferta de alfabetización digital para la población campesina (uso de celular, aplicaciones agrícolas e internet), dado que actualmente muchos servicios se ofrecen vía digital y existe rezago en este campo.



Empleo y intermediación laboral

- Implementar una bolsa de empleo rural en la que empresas y personas productoras de diferentes tamaños puedan publicar vacantes para la mano de obra campesina disponible. Esto contribuiría a reducir el desempleo juvenil rural y a formalizar contrataciones.
- Implementar servicios de orientación ocupacional en el campo, de modo que las personas vinculadas a las economías campesinas que no han elaborado una hoja de vida puedan hacerlo y postularse a las vacantes publicadas.
- Fortalecer la intermediación laboral para comuneras y comuneros egresados del SENA pertenecientes a comunidades indígenas. Se propone que, al finalizar una capacitación, el SENA apoye activamente la vinculación laboral de población indígena y otras poblaciones en condición de vulnerabilidad en actividades asociadas a las economías campesinas.



Emprendimiento rural

- Facilitar el acceso a capital semilla como apoyo financiero para emprendimientos rurales.
- Simplificar los requisitos del Fondo Emprender para población campesina, dado que no todas las personas cuentan con capacidades técnicas para formular proyectos y planes de negocio según los parámetros establecidos.
- Diseñar estrategias de acompañamiento integral a personas emprendedoras desde etapas iniciales, con orientación en formalización del negocio, registros, permisos sanitarios, gestión contable, jurídica y mercadeo.

- Poner en marcha escuelas de emprendimiento y rutas completas para que las personas campesinas con ideas de negocio reciban formación específica en administración, innovación y acceso a mercados.
- Diseñar y socializar un banco de emprendimientos y ferias que permitan visibilizar iniciativas y articularlas con fuentes de financiación y estrategias de mercadeo.
- Fomentar la innovación rural, brindando herramientas para mejorar procesos y productos.



Innovación

- Fortalecer iniciativas y capacitar a juventudes rurales, población campesina, estudiantado y personas trabajadoras de diferentes sectores para que generen ingresos mediante proyectos innovadores.
- Promover el acceso a maquinaria y tecnología. Por ejemplo, dotar a asociaciones con kits de equipos (desgranadoras, sistemas de riego sencillos) y enseñar su uso; e introducir técnicas de agricultura climáticamente inteligente. Se señaló que existe interés en innovaciones, pero se requiere orientación para implementarlas sin riesgo.



Certificación de saberes y prácticas

- Desarrollar pedagogías especiales y procesos de certificación de saberes campesinos (artesanías, medicina tradicional y agricultura ecológica), con la participación de «comuneras y comuneros» como personas instructoras locales.
- Crear mecanismos formales de certificación de competencias campesinas, ampliando los procesos de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales en el sector rural.
- Reconocer saberes ancestrales e indígenas en áreas como medicina tradicional, artesanía Embera y agricultura orgánica ancestral, con participación de personas sabedoras indígenas como instructoras avaladas.
- Certificar la calidad de la formación e insumos entregados, mediante mecanismos que promuevan transparencia y calidad en los apoyos.



Recomendaciones dirigidas a otras entidades

- Se recomienda al Gobierno considerar alivios tributarios para las economías campesinas, como tarifas diferenciadas de impuestos locales o exenciones en insumos agropecuarios, para mejorar su rentabilidad.
- Fortalecer la presencia institucional en el campo para llevar más servicios a las veredas (salud, educación, recreación, infraestructura).
- Reconocimiento legal de semillas nativas y cultivos asociados. Con ello, las personas campesinas podrían diversificar sus productos de manera legal y segura.
- Programas interinstitucionales para juventudes y mujeres, tales como centros de innovación rural y emprendimiento focalizados en estos grupos poblacionales.
- Realizar campañas de reconocimiento y autorreconocimiento de la población campesina, así como visibilizar el aporte de las mujeres rurales y fomentar el arraigo en las juventudes.

Referencias

- Agencia de Desarrollo Rural. (2021). *Perfil productivo del departamento de Caldas: Tomo II*. <https://www.adr.gov.co/wp-content/uploads/2021/07/Caldas-Tomo-II.pdf>
- Altieri, M. A., & Nicholls, C. I. (2010). Diseños agroecológicos para incrementar la biodiversidad de etnomofauna benéfica en agroecosistemas. https://multiversidad.es/wordpress/wp-content/uploads/2015/11/Disenos-Agroecologicos-para-incrementar-las-poblaciones-de-insectos-beneficos_.pdf
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP. (2020). Caracterización de usuarios y grupos de interés de la AUNAP. https://www.aunap.gov.co/documentos/informes/Caracterizacion-tomo-1-y-2_compressed.pdf
- Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca. (2024). DANE: Sector de pesca y acuicultura del país crece un 37 %. <https://www.aunap.gov.co/dane-sector-de-pesca-y-acuicultura-del-pais-crece-un-37/>
- Bautista, A., Malagón, A., Uprimny, R., Sierra, D., Pic, E., Duarte, C., Posada, V. (2022). Guerra contra el campesinado (1958-2019) - Tomo 1 Huellas de la violencia y trayectorias. Colombia: Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2022/10/GuerraCampesinado-Tomo1-Web-Oct28.pdf>
- Cámara de Comercio de Manizales por Caldas. (s. f.). *Presentación Mundo Verde*. <https://estudios.ccmpc.org.co/wp-content/uploads/Presentacion-Mundo-Verde.pdf>
- Cárdenas, G. (1989). Investigación participativa con agricultores: una opción de organización social campesina para la consolidación de procesos agroecológicos. <https://repositorio.ucaldas.edu.co/entities/publication/863485df-314a-4c87-9c24-0c888c715d9d>
- Chang, H.-J. (2022). *Edible economics: A hungry economist explains the world*. PublicAffairs.
- Comité de Cafeteros de Caldas – Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. (2023). *Informe de gestión 2023: 32.328 caficultores y sus familias son nuestra razón de ser*. <https://caldas.federaciondecafeteros.org/listado-noticias/informe-de-gestion-2023-32-328-caficultores-y-sus-familias-son-nuestra-razon-de-ser>
- Convención Nacional Campesina. (2022). Propuesta de Capítulo Campesino al Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Bogotá. https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/5d99b-14191c59782eab3da99d8f95126/transformacion-sector-agropecuario-en-el-nuevo-escenario-politico.g.v.01.09.22.res.2_1.pdf

- Coraggio, J. (2020). Economía social y economía popular: Conceptos básicos. Buenos Aires, Argentina: Ministerio de Desarrollo Productivo. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/coraggio.pdf>
- Corporación Autónoma Regional de Caldas (CORPOCALDAS). (2018). *Anexo II: Diagnóstico ambiental del departamento de Caldas*. https://corpocaldas2022.blob.core.windows.net/webadmin/file_Anexoll_S4bRxKPa.pdf
- Cortés, L., et al. (2024). *Caracterización y tipologías de agricultura campesina, familiar y comunitaria con enfoque agrobiocultural: Recomendaciones de política*. https://upra.gov.co/sites/default/files/publicaciones/documentos/caracterizacion_agricultura_campesina_familiar.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2014). *Censo Nacional Agropecuario 2014*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023a). *Proyecciones de población por departamento, 2023–2035*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023b). *Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2023*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/encuesta-nacional-agropecuaria-ena>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2023c). *Encuesta de Calidad de Vida (ECV): Boletín técnico población campesina 2023*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-campesinos-ECV-2023.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024a). *Encuesta de Calidad de Vida (ECV): Boletín técnico población campesina 2024*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-campesinos-ECV-2024.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2024b). *Encuesta de Calidad de Vida (ECV): Anexos población campesina 2024* [Archivo de datos]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/anex-Campesinos-ECV-2024.xlsx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025a). Boletín Técnico. Resultados para Población Campesina Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV) 2024. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECV/bol-campesinos-ECV-2024.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025b). Anexos Gran Encuesta Integrada de Hogares. <https://www.dane.gov.co/files/Operaciones/GEIH/anex-GEI-HEISS-ago-oct2025.xlsx>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025c). Mercado laboral de la población campesina. Trimestre móvil febrero - abril 2025. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLPC-feb-abr2025.pdf>

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025d). Boletín técnico. Pobreza multidimensional en Colombia Año 2024. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMMultidimensional-2024.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE. (2025e). Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES-2024. Boletín técnico. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/FIES/bol-FIES-2024.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025f). *Pobreza multidimensional en Colombia 2024: Anexo departamental*. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025g). *Producto interno bruto por departamento 2023 (provisional)*. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIBDep-2023p.pdf>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). 2025h. Anexo de departamentos – EMICRON 2024 [Archivo Excel]. <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/anex-Departamentos-EMICRON-2024.xlsx>
- Departamento Nacional de Planeación. (2025). Política Nacional del Cuidado (Conpes 4143). Consejo Nacional de Política Económica y Social. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4143.pdf>
- Duarte, C. (24 de noviembre de 2022). ¿Un campesinado ecológico en Parques Nacionales Naturales? La Silla Vacía. <https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-rural/un-campesinado-ecologico-en-parques-nacionales-naturales/>
- Edelman, M. (enero-abril de 2022). ¿Qué es un campesino? ¿Qué son los campesinados? Un breve documento sobre cuestiones de definición. <https://doi.org/10.22380/2539472X.2130>
- Elver, H. (. (2020). Perspectiva crítica de los sistemas alimentarios, las crisis alimentarias y el futuro del derecho a la alimentación. <https://docs.un.org/es/A/HRC/43/44>
- ETC Group. (2017). ¿Quién nos alimentara? La red campesina alimentaria o la cadena agroindustrial (Tercera ed.). <https://www.etcgroup.org/sites/www.etcgroup.org/files/files/etc-quien-nos-alimentara-2017-es.pdf>
- Fakhri, M. (2021). Sistemas alimentarios y derechos humanos (A/76/237). Organización de las Naciones Unidas, Relator especial para el derecho a la alimentación. <https://docs.un.org/es/A/76/237>
- FAO y GTIS. (2015). Estado Mundial del Recurso Suelo. Resumen Técnico. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura y Grupo Técnico Inter-gubernamental del Suelo. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/07a444e7-97a3-4e1f-b5d9-ddd84ad129c6/content>

- FAO, FIDA, OMS, PMA, UNICEF. (2023). El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano. Roma. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/62edbe6e-fcb9-477d-8a88-e35613dbf4db/content/cc3017es.html>
- FIAN Internacional. (2025). Los señores de la tierra: terratenientes transnacionales, desigualdad y el imperativo de la redistribución. [https://www.fian.org/files/is/htdocs/wp11102127_GNIAANVR7U/www/files/Lords_Land_Fian_ES_20250602_fin\(1\).pdf](https://www.fian.org/files/is/htdocs/wp11102127_GNIAANVR7U/www/files/Lords_Land_Fian_ES_20250602_fin(1).pdf)
- FIAN Internacional. (2025). *Who feeds the world?* FIAN International.
- Ford, A., & Nigh, R. (2019). El jardín forestal de la selva Maya. México: Fray Bartolomé de las Casas. Global Network for the Right to Food and Nutrition. (2025). Una plataforma para unir las luchas por todos los derechos humanos. <https://www.righttofoodandnutrition.org/es/member/foro-mundial-de-personas-pescadoras-y-trabajadoras-de-la-pesca-fmptp/>
- Foro Mundial por la Soberanía Alimentaria. (s.f.). Declaración de Nyéléni. <https://nyeleni.org/IMG/pdf/DeclNyeleni-es.pdf>
- Gobierno de Colombia. (2017). Resolución 464 de 2017 (Min Agricultura). Lineamientos estratégicos de política pública para la Agricultura Campesina, Familiar, étnica y comunitaria. <https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000464%20de%202017.pdf>
- Gobernación de Caldas. (2018). *45 mil habitantes menos tiene Caldas según el censo del DANE*. <https://caldas.gov.co/index.php/prensa/noticias-gobernacion/noticias/6794-45-mil-habitantes-menos-tiene-caldas-segun-el-censo-del-dane-en-el-2018-la-poblacion-del-departamento-asciende-a-923-mil-personas-entre-los-datos-se-destaca-la-migracion-menos-jovenes-y-mayor-proporcion-de-ancianos>
- GRAIN. (2016). El gran robo del clima ¿Por qué el sistema agroalimentario es motor de la crisis climática y qué podemos hacer al respecto? Ciudad de México. <https://grain.org/e/5408>
- Güiza, D., Bautista, A., Malagón, A., & Uprimny, R. (2020). La constitución del campesinado: luchas por reconocimiento y redistribución en el campo jurídico. Bogotá: Dejusticia. <https://www.dejusticia.org/wp-content/uploads/2020/10/La-constitucion-del-campesinado.pdf>
- Hickel, J. (2021). *Less is more: How degrowth will save the world*. Penguin Random House.
- Hidalgo, R. (2015). Los paradigmas de la economía campesina. *Temas Sociales* (36), 165-212. http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152015000100009

- Hinkelammert, F., & Mora, H. (2009). *Hacia una economía para la vida. Preludio a una reconstrucción de la economía*. San José de Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigación. <https://irp.cdn-website.com/5be65b2b/files/uploaded/FranzHinkelammertpdf-hacia-final.pdf>
- Houtart, F. (2014). La agricultura campesina en la construcción de un paradigma poscapitalista. En F. Álvarez, Amawta: seminarios de investigación (págs. 21-32). Quito, Ecuador: IAEN. https://www.researchgate.net/profile/Felipe-Aliaga-2/publication/270572676_El_inmigrante_como_chivo_expiatorio/links/54ade8190cf24aca1c6f6fc1/El-inmigrante-como-chivo-expiatorio.pdf#page=21
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia - ICANH. (2020). *Conceptualización del campesinado en Colombia*. https://www.icanh.gov.co/wp-content/uploads/recursos_user/ICANH%20PORTAL/SUBDIRECCI%C3%93N%20CIENCIA%20C3%8DFICA/ANTROPOLOGIA/Conceptos/2020/Conceptualizacion_del_campesinado_en_Colombia.pdf
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2023). *Fragmentación y distribución de la propiedad rural en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Geográfico Agustín Codazzi. https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2024-04/FDPRC_Territorios_Dig.pdf
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024). *Formulación del Plan de Ordenamiento de los Territorios Digitales*. https://www.igac.gov.co/sites/default/files/2024-04/FDPRC_Territorios_Dig.pdf
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (2020). *Conceptualización del campesinado en Colombia*. ICANH.
- IPBES. (2019). *Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Service*. Bonn, Germany.: IPBES secretariat. <https://zenodo.org/records/3553579>
- IPBES. (2024). *Summary for Policymakers of the Thematic Assessment Report on the Interlinkages among Biodiversity, Water, Food and Health of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. <https://zenodo.org/records/15673657>
- IPCC. (2022). *El cambio climático y la tierra. Resumen para responsables de políticas*. Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/4/2020/06/SRCCL_SPM_es.pdf
- Kaur, J., & Monsalve, S. (28 de Abril de 2025). *El campo habla, las mujeres campesinas lideran [Conferencia] Gira de feminismos campesinos y populares, SENA*. <https://www.youtube.com/watch?v=gLjMDSPOaM0>

- La Vía Campesina. (s.f.). La voz global de lxs campesinos que alimentan al mundo. <https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-la-voz-las-campesinas-los-campesinos-del-mundo/>
- La Vía Campesina. (2009). Declaración de los Derechos de los Campesinos y Campesinas. <https://viacampesina.org/es/wp-content/uploads/sites/3/2010/05/declaracion-SP-2009.pdf>
- Lowder, S., Skoet, J., & Singh, S. (2014). What do we really know about the number and distribution of farms and family farms in the world? Food and Agriculture Organization of the United Nations. Background paper for The State of Food and Agriculture 2014 (FAO). <https://www.fao.org/4/i3729e/i3729e.pdf>
- Machín, B., Roque, A., Ávila, D., & Rosset, P. (2010). Revolución agroecológica: el movimiento campesino de la ANAP en Cuba. La Habana, Cuba. <https://cdn.biodiversidadla.org/content/download/77281/443982/file/Revoluci%C3%B3n%20agroecol%C3%B3gica.%20El%20Movimiento%20de%20campesino%20a%20campesino%20de%20la%20ANAP%20en%20Cuba.pdf>
- Meadows, D., Rande, J., Meadows, D., & Behrens, W. (1972). Limits to Growth. <https://www.library.dartmouth.edu/digital/digital-collections/limits-growth>
- Mejía, M. (1995). Agriculturas para la vida: movimientos alternativos frente a la agricultura química. <https://repository.agrosavia.co/items/1e46e9a4-0b56-4ffe-8cfe-b90d0dd-973de>
- Mejía, M. (2020). La tarea de la vida es trabajar por la vida. Memorias Mario Mejía Gutiérrez. (D. González, Ed.) Colombia. <https://semillas.org.co/apc-aa-files/8b03e104b93235bb-29d54dee0d3af830/mario-mejia-memorias-ed.agosto-2020.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (s. f.). *La educación rural: un gran desafío para Colombia*. <https://www.colombiaprende.edu.co/agenda/tips-y-orientaciones/la-educacion-rural-un-gran-desafio-para-colombia>
- Ministerio de Justicia y del Derecho. (s. f.). *Herramienta 48: Publicación sobre género – Programa Tejiendo Justicia*. https://www.minjusticia.gov.co/programas-co/tejiendo-justicia/Documents/publicaciones/genero/HERRAMIENTA_48.pdf
- MST. (2024). La organización política del Movimiento de Trabajadores Rurales Sin Tierra de Brasil. Obtenido de Dossier: <https://mst.org.br/2024/04/16/la-organizacion-politica-del-movimiento-de-trabajadores-rurales-sin-tierra-de-brasil/>
- Nicholls, C., Henao, A., & Altieri, M. (2015). Agroecología y el diseño de sistemas agrícolas resilientes al cambio climático. *Agroecología*, 10(1), 7-31. <https://revistas.um.es/agroecologia/article/view/300711/216131>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2018). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales. Consejo de Derechos Humanos, Asamblea General. <https://digitallibrary.un.org/>

nanna/record/1650694/files/A_HRC_RES_39_12-ES.pdf?withWatermark=0&withMetadata=0®isterDownload=1&version=1

- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2019). Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación (Jean Ziegler): Informe del Relator Especial sobre el derecho a la alimentación al Consejo de Derechos Humanos sobre los trabajadores de la pesca. Relator Especial sobre el derecho a la alimentación. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g19/018/95/pdf/g1901895.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas - ONU. (s.f.). Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Instrumentos y Mecanismos. <https://n9.cl/s76t3s>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2019). El estado de la biodiversidad alimentación y la agricultura en el mundo resumen. Roma. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/1f51259a-7584-4cfc-bab7-d9109361199c/content>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2025). Mapa del hambre. Cartografía de la subalimentación y la inseguridad alimentaria en el mundo. (O. d. agricultura, Editor) <https://www.fao.org/interactive/hunger-map/es/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO. (2023). Fisheries and Aquaculture. Obtenido de Fishery and Aquaculture Country Profiles. Colombia. <https://www.fao.org/fishery/en/facp/COL?lang=es>
- OXFAM. (2025). El saqueo continua. Pobreza y desigualdad extrema, la herencia del colonialismo. https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2025-01/Spanish%20-%20Davos%20Full%20Report%202025_0.pdf
- Ploeg, J. D. van der. (2014). *Peasants and the art of farming*. Fernwood Publishing.
- Riddell, R., Ahmed, N., Maitland, A., Lawson, M., & Taneja, A. (2024). Desigualdad S.A. El poder empresarial y la fractura global: la urgencia de una acción pública transformadora. <https://oi-files-d8-prod.s3.eu-west-2.amazonaws.com/s3fs-public/2024-01/Davos%202024%20Summary%20-%20Spanish.pdf>
- Rodríguez, A. (2025). Econonuestra. Informe sobre desigualdad en Colombia. Bogotá: Oxfam Colombia. <https://www.oxfamcolombia.org/econonuestra-informe-sobre-desigualdad-en-colombia/#>
- Santo Padre Francisco. (2015). Sobre el cuidado de la casa común. Carta encíclica: “Laudato Sí». Ciudad del Vaticano. https://www.vatican.va/content/francesco/es/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si.pdf
- Secretaría de Planeación de Caldas. (2024). *Boletín 9: Producto interno bruto de Caldas 2023*. <https://caldata.caldas.gov.co/wp-content/uploads/2024/08/Boletin-9-Producto-Inter-no-Bruto-de-Caldas-2023.pdf>

- Secretaría de Planeación de Caldas. (2025). *Boletín 28: Producto interno bruto de Caldas 2024*. <https://caldata.caldas.gov.co/wp-content/uploads/2025/06/Boletin-28-Producto-Interno-Bruto-de-Caldas-2024.pdf>
- Servicio Nacional de Aprendizaje. (2025). *Informe estadístico 2025*. <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Paginas/metas-informes-estadisticos-comprimidos.aspx>
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. (2025a). *Cultivar las Vidas: Feminismos Campesino y Populares. Así Vamos (11)*. <https://www.sena.edu.co/es-co/Documents/Asi-va-mos-11.pdf>
- Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA. (2025b). *Informe estadístico 2024*. <https://www.sena.edu.co/es-co/transparencia/Lists/Informe%20Estad%20C3%ADstico/Informe%20estad%20E2%80%9Dstico%20Diciembre%202024.pdf>
- Unidad de Planificación Rural Agropecuaria. (2024). *Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA) 2024*. <https://upra.gov.co/es-co/eva/eva-2024>
- Van der Ploeg, J. (2014). *Crecimiento agrícola dirigido por el campesinado y la soberanía alimentaria*. En *Soberanía alimentaria. Un diálogo crítico*. <https://patagonia3mil.com.ar/wp-content/uploads/2017/08/Soberani%CC%81a-alimentaria.-Un-dia%CC%81logo-cri%CC%81tico.pdf>
- WWF. (2024). *Informe Planeta Vivo 2024. Un sistema en peligro*. Gland, Suiza. https://www.flac.awsassets.panda.org/downloads/informe_planeta_vivo_2024_completo.pdf



Agradecimientos

Participantes economías campesinas

Carlos Acosta

María Chala

Luz Marina Gómez

Nancy Jaramillo

Mónica Viviana Rave Giraldo

José Ríos

María Soledad Salazar

Yamile Salazar Ospina

Néstor Bayrón Torres

Alberto Zuluaga Ruiz

Asociaciones economías campesinas

Agro Morritos

Apiario la Reina

Asfiar

Asmecapaz

Aso Agro Aránzazu

Asociación de Artesanos Emprendedores de Riosucio (Asoarerio)

Asociación de Paneleros y Productores de Caña de Filadelfia (ASOPAFI)

Asociación Mujeres Cuidadoras Hilando Futuro

Aso medicannabis

Mujeres Pioneras de la Vereda Alto Villa Razo del Municipio de Villa María





@SENAcomunica
www.sena.edu.co

Canales telefónicos:

Líneas de atención a la ciudadanía, empresas y PQRS.

Bogotá: +(57) 601 736 60 60

Línea gratuita y resto del país: 018000 910270